

# TRANSFORMANDO CANTABRIA





Es posible otra Cantabria.

Una Cantabria que aúne lo que fuimos con lo que queremos ser. Que, poniendo en valor lo que somos, apueste por nuestro futuro.

Este programa trata de sentar las bases para ello a través del reconocimiento de derechos de la ciudadanía y la puesta en marcha de medidas dirigidas a garantizarlos.

Este programa persigue construir una Cantabria justa, con empleo de calidad y salarios dignos, con unos servicios sociales que pongan la vida en el centro y se preocupen de que nadie se quede atrás.

Una Comunidad feminista de mujeres y hombres libres de violencias e iguales en derechos, obligaciones y libertades.

Una Cantabria con un modelo de desarrollo industrial compatible con la vida y comprometido con la ecología y la sostenibilidad. Y con un medio rural vivo y revitalizado para que cada uno y cada una podamos elegir dónde y cómo queremos vivir.

Y para ello te necesitamos.



Necesitamos a los movimientos sociales y a las plataformas ciudadanas.  
A los expertos y a los líderes sociales.

A las jubiladas, a la juventud, a los precarios, a las paradas, a los ganaderos y a las conserveras. A las mujeres, a los hombres y a quienes reivindican otras identidades y sexualidades. A las que han emigrado y a la memoria de quienes lucharon por la libertad y la democracia. A quienes en su diversidad enriquecen nuestra sociedad.

A todas las personas que levantan las persianas de sus negocios cada mañana y que contribuyen al bienestar común con el sudor de sus frentes.

A quienes no se resignan y están dispuestos y dispuestas a poner lo mejor que tienen y pueden para hacer de Cantabria un lugar donde disfrutar de una vida digna de ser vivida.

Cantabria la haces tú.

*La Historia es nuestra y la  
hacen los pueblos*

Salvador Allende



# CARTA DE DERECHOS DE LA CIUDADANÍA DE CANTABRIA

1. Derecho a una economía fuerte y sostenible, a un empleo digno y a ingresos suficientes .
2. Derecho a la vivienda .
3. Derecho a una buena salud.
4. Derecho a ser cuidados.
5. Derecho a una educación pública y de calidad.
6. Derecho a un mundo rural vivo.
7. Derecho a la protección y disfrute de nuestro medio ambiente.
8. Derecho a una Cantabria feminista, igualitaria y libre de violencias .
9. Derecho a un futuro digno en nuestra tierra.
10. Derecho a la cultura y a la protección del patrimonio .
11. Derecho a la Memoria .
12. Derecho a la justicia .
13. Derecho a una sociedad intercultural y solidaria.
14. Derecho al bienestar animal.
15. Derecho a la participación social y política y a las libertades públicas .
16. Derecho a una gestión pública responsable.



# **1. DERECHO A UNA ECONOMÍA FUERTE Y SOSTENIBLE, A EMPLEO DIGNO E INGRESOS SUFICIENTES**





Cantabria y su gente se encuentran en una situación económica difícil. Hoy en día, en Cantabria, una de cada cinco personas vive en riesgo de pobreza o exclusión social y casi 14.000 trabajadores y trabajadoras, el 13,4% de la población ocupada, están en situación de pobreza.

Años de políticas económicas erróneas hacen que necesitemos políticas públicas diferentes.

## **EMPLEO**

**1\_\_Recuperaremos el Servicio Cántabro de Empleo para que sea una herramienta útil para la búsqueda de empleo. Estudiar sus procedimientos y protocolos para lograr una atención individualizada y empática con cada persona.**

**2\_\_Elaboraremos un Plan Multisectorial por el Empleo que contemple todas las iniciativas que tengan por objetivo la creación de empleo.**

**3\_\_Mejoraremos la página web del Servicio Cántabro de Empleo para facilitar el trabajo de las personas profesionales de ese servicio, así como adecuarla como herramienta de información y comunicación con las personas usuarias.**

**4\_\_Impulsaremos y facilitar el trabajo en red de todas las Agencias de Desarrollo Local de Cantabria.**

**5\_\_Desarrollaremos un Plan de Orientación Profesional que contemple un Catálogo de Servicios de Orientación Laboral.**



**6\_\_Revisaremos la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Cántabro de Empleo y aumentaremos la ratio de profesionales de orientación laboral.**

**7\_\_Introduciremos cláusulas sociales en la contratación pública que garanticen el cumplimiento de los derechos de las personas trabajadoras y favorezcan la desaparición de la brecha salarial.**

**8\_\_Promoveremos e incentivaremos la cultura de la formación continuada en las empresas y programar acciones de formación para el autoempleo.**

**9\_\_Crearemos proyectos de formación que permitan y faciliten obtener certificados de profesionalidad a las personas participantes.**

**10\_\_Mejoraremos la orientación de las políticas activas de empleo en consonancia con las necesidades y dinámicas del mercado de trabajo, salvaguardando la atención a los grupos más vulnerables como las personas con poco o ninguna cualificación, las personas de más edad, las personas con discapacidad y las personas con problemas relacionados con las tareas de cuidados.**

**11\_\_Estableceremos medidas de incentivación a la contratación de personas de colectivos más vulnerables.**

**12\_\_Impulsaremos iniciativas y dinámicas locales para descentralizar las políticas de empleo y acercarlas a las necesidades reales.**

**13\_\_Reforzaremos las políticas activas de empleo en los casos de colectivos en situación de vulnerabilidad laboral: personas en situación de pobreza o exclusión social, minorías étnicas y personas con discapacidad.**

**14\_\_Incrementaremos las ayudas para la adaptación de puestos de trabajo y para la plena accesibilidad del entorno laboral a las personas con discapacidad.**



**15\_\_Elaboraremos un Plan Urgente Empleo/formación para parados de larga duración.**

**16\_\_Pondremos en marcha un plan piloto, en diferentes sectores, de la jornada laboral de cuatro días.**

## **AUTÓNOMOS Y PYMES**

**17\_\_Diseñaremos e implementaremos un Plan de Apoyo a pequeñas empresas y autónomos, con la participación de las asociaciones del sector.**

**18\_\_Reformaremos el Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) para que facilite líneas de crédito competitivas dirigidas específicamente a inversiones de PYMEs y autónomos.**

**19\_\_Reduciremos los costes burocráticos para las empresas.**

**20\_\_Adoptaremos medidas para disminuir los plazos para la creación y puesta en marcha de empresas**

**21\_\_Estableceremos un programa de ayudas a la creación de nuevos negocios y pequeñas y medianas empresas, con especial apoyo a los proyectos empresariales ligados a sectores intensivos en I+D+i, ecoinnovación, biotecnología, bioeconomía e iniciativas “verdes”, que contemple también la concesión de avales y garantías para proyectos intensivos en tecnología.**

## **GARANTÍA DE INGRESOS**

**22\_\_Reformaremos la Renta Social Básica para que no desincentive el empleo activo:**

- a) Aumentando su cuantía al 90% del IPREM, siendo incrementada en un 40% en el caso de que la unidad de convivencia la integre una segunda persona y un 20% sobre la cuantía inicial por cada persona adicional a las dos primeras.

b) Que sea complementaria a otros ingresos que pudiera percibir el beneficiario hasta alcanzar el importe de un SMI.

c) Añadir un subsidio complementario para familias monoparentales y monomarentales con hijos menores de 14 años, mayores incapacitados o con una discapacidad superior al 33%, que se corresponda con el 50% del gasto derivado de su guarda y cuidado.

d) Aumentar un 10% la cuantía para electrodependientes o con gran invalidez.

e) Añadir como titulares de derecho a las personas que dejen de estar tuteladas por la Administración al llegar a la mayoría de edad, así como a aquellos pensionistas que tengan una pensión inferior al SMI.

## **MODELO PRODUCTIVO, INDUSTRIA E I+D+i**

**23\_\_Exigiremos al Gobierno del Estado la inmediata puesta en marcha del Plan de Reindustrialización del Besaya y Campoo, aprobado por el Congreso de los Diputados y dotado de una partida de 250 millones de euros de inversión plurianual.**

**24\_\_Elaboraremos un Plan de Reindustrialización del Arco de la Bahía.**

**25\_\_Reabriremos Sniace como empresa pública dedicada a la biotecnología sanitaria.**

**26\_\_Desarrollaremos, en el marco del CES, un Plan Industrial que aglutine todos los sectores productivos de Cantabria.**

**27\_\_Favoreceremos la cooperación productiva interautonómica, para evitar la competencia a la baja económica y social entre comunidades autónomas.**



**28\_ Fomentaremos la modernización competitiva a través de la introducción de tecnología y conocimiento en nuestros sectores ya consolidados: maquinaria para la automoción, metalquímica, química y agroindustria, desde los principios de eficiencia energética, protección medioambiental y uso de las TICs.**

**29\_ Implementaremos un Plan Autonómico de I+D+i para cumplir con el objetivo de la Unión Europea y situar el gasto en el 3% del PIB al final de la legislatura. Entre las medidas incluidas en el Plan Cántabro de I+D+i se incluyen becas e incentivos de contratación para la atracción y estabilización de investigadores de alta cualificación; el fomento de la movilidad internacional; la creación de la Oficina Cántabra de Investigación y Transferencia que se encargará de coordinar el Plan Cántabro de I+D+i, su complementariedad con las convocatorias de I+D+i estatales y europeas para incrementar la captación de fondos de estas convocatorias y sus efectos positivos sobre la economía de Cantabria; y la instauración de un sistema público de evaluación del plan y sus resultados con publicación abierta y accesible universalmente de los informes y datos relativos a la I+D+i en Cantabria.**

**30\_ Implementaremos un Plan de Estabilización y Promoción Laboral para investigadores de alta cualificación, incrementando el número de contratos y becas de investigación y eliminando los periodos sin remuneración ni derechos laborales a lo largo de la carrera investigadora.**

**31\_ Desarrollaremos políticas activas para introducir la I+D+i en el tejido productivo empresarial, fomentando la colaboración público-privada y la imbricación de las actividades investigadoras realizadas por la Universidad de Cantabria, el HUMV, los institutos de investigación y las empresas privadas y públicas.**

**32\_ Crearemos una oficina especializada de captación de proyectos científicos procedentes de convocatorias nacionales y europeas que involucren tanto a instituciones públicas como a empresas privadas ligadas a la I+D+i.**

**33\_\_Potenciaremos la industria agroalimentaria destinada tanto a productos de consumo de proximidad como a la exportación, así como la industria vinculada a los diversos usos de la madera.**

**34\_\_Impulsaremos la concentración y mancomunización de la ubicación de los polígonos industriales en zonas con suelos ya degradados en el entorno de los núcleos habitados.**

**35\_\_Implementaremos una política de incentivos para la atracción de la inversión directa desde el exterior, prioritariamente en los sectores objetivo de la Estrategia de Especialización Inteligente, bajo criterios de sostenibilidad y acuerdos estratégicos de colaboración con agencias gubernamentales, bancos de desarrollo y empresas con capacidad inversora.**

## **INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE**

**36\_\_Apostaremos de manera decidida por impulsar el transporte público y ambientalmente sostenible y la bicicleta, evitando altos volúmenes de contaminación e impulsando la reducción del transporte privado.**

**37\_\_Crearemos el Consorcio de Transporte Público para articular la cooperación, participación y coordinación de todos los servicios públicos del Gobierno y los Ayuntamientos de Cantabria.**

**38\_\_Configuraremos una red de transportes públicos interconectados que dé respuesta a las necesidades de movilidad de toda nuestra ciudadanía, independientemente del municipio en el que residan, y que esté coordinado a través del Consorcio de Transportes.**

**39\_\_Implementaremos la tarjeta universal para todo el transporte público de Cantabria, con tarifas diferenciadas para jóvenes, personas desempleadas y pensionistas.**

**40\_\_Apostaremos por el tren de cercanías como medio de transporte común. Exigiremos la modernización de la red y los trenes, la mejora y cumplimiento de los horarios, la garantía de accesibilidad universal y la extensión de la red por el territorio.**



**41\_\_Aplicaremos criterios de sostenibilidad y cláusulas sociales en las subvenciones y contratos relacionados con el transporte público.**

**42\_\_Protegeremos e impulsaremos el taxi como servicio público. Aprobaremos una la Ley del Taxi que les proteja, les considere servicio público y les incluya en la red de transportes públicos interconectados que vamos a configurar; regularemos las VTC, siguiendo el modelo de Aragón y Cataluña; incluiremos al taxi en las mesas de movilidad; aseguraremos que solo puedan acceder a la titularidad de las licencias las personas físicas y la transmisión de las licencias; abriremos líneas de ayudas para renovar la flota.**

## **COOPERATIVISMO**

**43\_\_Modificaremos la Ley de Cooperativas de Cantabria suprimiendo la aportación mínima para su constitución, creando una plataforma informática para el registro de cooperativas y para la gestión de trámites administrativos, que impulse el Mercado Social de Cantabria.**

**44\_\_Desarrollaremos incentivos económicos y de cesión temporal del suelo específicamente dirigidos a cooperativas.**

**45\_\_Estableceremos cláusulas sociales en los procesos de licitación pública que ayuden al desarrollo de la acción cooperativa y la economía social de Cantabria.**

**46\_\_Crearemos una oficina de asesoramiento y formación especializada para las entidades cooperativas.**

## **COMERCIO Y CONSUMO**

**47\_\_Impulsaremos y favoreceremos nuevas redes de distribución y comercialización de la producción local, autóctona y ecológica.**

**48\_\_Crearemos espacios de formación financiera gratuita para la población, especialmente enfocado hacia los grupos sociales más vulnerables en el ámbito financiero.**

**49\_\_Crearemos una oficina especializada en asesoramiento financiero a la que podrán acudir las personas que tengan dudas sobre operaciones realizadas por entidades de crédito o sobre activos financieros específicos, que incluya una sección de defensa de los consumidores de servicios financieros.**

**50\_\_Promoveremos la compra ética y la alimentación saludable como un mecanismo de cambio de modelo de consumo mediante una Ley de Alimentación. Implicará la relocalización de la economía en circuitos cortos, incentivando el consumo de proximidad y responsable. Además, en lo que a la Administración pública se refiere, profundizaremos en el uso de herramientas tales como la compra pública ética y responsable, el comercio justo y los presupuestos participativos.**

## **TURISMO**

**51\_\_Crearemos una Certificación de Calidad Turística Sostenible basada en la gestión responsable de los recursos y el fomento de un turismo respetuoso con el medio ambiente y el entorno en el que se inserta que permita reducir el impacto ambiental del turismo de masas**

**52\_\_Fomentaremos el turismo sostenible, permanente, de calidad y respetuoso con los derechos de los y las trabajadoras mediante la profesionalización del sector y la erradicación del empleo estacional precario.**

**53\_\_Conservaremos, promocionaremos y pondremos en valor el patrimonio como elemento revitalizador de zonas rurales y reclamo para un turismo cultural no estacional.**

**54\_\_Promocionaremos el ecoturismo o turismo ético como medio para ofrecer un turismo diferente al de masas, sostenible, que anteponga la preservación de nuestra enorme riqueza medioambiental y el respeto por el medio en el que se desarrolla y que permita una revitalización de nuestro medio rural.**

**55\_\_Invertiremos en los caminos de Santiago y Lebaniego y rehabilitaremos sus albergues.**

**56\_\_Crearemos una Red de Paradores de Cantabria rehabilitando antiguos palacios, casas señoriales e “indianas”.**

**57\_\_Incentivaremos formas de turismo minoritarias y sostenibles como el cicloturismo aprovechando la belleza del entorno natural y el poco tránsito de sus carreteras.**

## **FISCALIDAD**

**58\_\_Implementaremos un Plan de Lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal.**

**59\_\_Desarrollaremos una reforma fiscal con los siguientes objetivos:**

a) Que asegure la suficiencia y sostenibilidad financiera de los servicios públicos y el cambio de modelo productivo.

b) Que redistribuya de manera progresiva la carga tributaria, reformando el tramo autonómico del tipo impositivo del IRPF para reducir las cargas relativas de las rentas medias y bajas y eliminando o limitando las deducciones autonómicas que beneficien primordialmente a las rentas más altas.

c) Que acerque la fiscalidad verde a la media europea.

d) Que cumpla efectivamente el principio de progresividad fiscal consagrado en el artículo 31 de la Constitución.

*La economía mundial es la  
más eficiente expresión del  
crimen organizado*

Eduardo Galeano



# 2. DERECHO A LA VIVIENDA



Las políticas de vivienda derivadas del último Plan de Vivienda de Cantabria no han tenido ningún fruto tangible en el acceso a la vivienda, ni en régimen de alquiler ni en régimen de propiedad, más allá de subvencionar alquileres abusivos a través de las ayudas al alquiler.

La vocación turística de nuestro gobierno ha provocado que el precio medio de la vivienda supere en un 10% el precio medio estatal y que 3 de cada 10 viviendas sean compradas por residentes de otras CCAA, sobre todo Euskadi y Madrid, que las utilizan de manera estacional. Tanto el precio de las viviendas en venta como las condiciones de las hipotecas, sumado a las condiciones de precariedad del mercado de trabajo en Cantabria, dificultan y hasta imposibilitan la adquisición de viviendas por una gran parte de nuestra población, especialmente a los jóvenes y a las familias vulnerables.

Por su parte, el precio del alquiler sigue aumentando de manera exponencial, condicionado por el alquiler vacacional y por la imposibilidad del acceso a la vivienda en régimen de propiedad.

Vivimos en una comunidad en la un 34% de las viviendas de Cantabria no son viviendas principales. El 13% están vacías. 13 de cada 100 viviendas en Cantabria están vacías mientras día a día vemos lanzamientos sin alternativa habitacional. 13 de cada 100 viviendas están vacías mientras nuestros jóvenes no pueden emanciparse por el precio de vivienda tanto en alquiler como en propiedad. 13 de cada 100 viviendas están vacías mientras ninguno de los Gobiernos que han llevado la Consejería de Vivienda haya hecho nada al respecto.

**1\_\_Aseguraremos el cumplimiento íntegro de la Ley de Vivienda estatal ya aprobada.**

**2\_\_Incluiremos en la próxima Ley de Vivienda de Cantabria lo contenido en el Art.6 de la Ley de Vivienda de Euskadi, referido a la acción pública y derecho subjetivo**

**3\_\_Blindaremos el presupuesto para vivienda y lo estableceremos en el 2,5% del total.**

**4\_\_Reclamaremos las 962 viviendas de la SAREB para incorporarlas al parque público de vivienda.**

**5\_\_Regularémos el precio del alquiler en toda Cantabria.**

**6\_\_Adoptaremos medidas para que en Cantabria no se lleve a cabo ningún desahucio sin alternativa habitacional.**

**7\_\_Apoyaremos el derecho a la dación en pago con carácter retroactivo para acabar con las deudas perpetuas derivadas de los préstamos hipotecarios.**



**7\_\_Garantizaremos que las entidades financieras que realicen convenios con entes y empresas públicas, así como con la Administración de la Comunidad Autónoma, no desahucien sin alternativa habitacional y promuevan la dación en pago**

**8\_\_Impulsaremos la elaboración de instrucciones precisas por parte de los servicios sociales para que redacten informes que acrediten situaciones de riesgo y comparezcan en los procedimientos judiciales con objeto de evitar desalojos forzosos sin alternativa habitacional.**

**9\_\_Crearemos un censo público de viviendas vacías de entidades financieras, fondos de inversión y empresas e impulsaremos su alquiler social.**

**10\_\_Ampliaremos el Parque Público de Vivienda.**

**11\_\_Utilizaremos el derecho de tanteo y retracto para la compra de viviendas sociales.**

**12\_\_Frenaremos las licencias de pisos turísticos.**

**13\_\_Crearemos una bolsa pública de viviendas rurales en régimen de alquiler.**

**14\_\_Crearemos una línea de ayudas a la rehabilitación de viviendas rurales destinadas a primera vivienda.**

*Las deudas de los corruptos  
prescriben rápidamente,  
mientras las deudas de las  
familias no prescriben jamás.*

Ada Colau

# 3. DERECHO A UNA BUENA SALUD



Defendemos que la salud ha de ser intervenida desde múltiples sectores. El cambio de modelo productivo, la reducción del paro, la precariedad, la pobreza y la desigualdad, el fin de los desahucios, la alimentación saludable, la atención a las personas dependientes y la lucha contra las violencias machistas son esenciales para conseguir unos índices de salud óptimos para toda la población.

De ahí nuestra apuesta por poner en marcha el principio “salud en todas las políticas”, considerando siempre los determinantes sociales de la salud y analizando el impacto en la salud en cada medida que se desarrolle.

## **MÁS Y MEJOR SALUD PÚBLICA**

**1\_\_Introduciremos el principio, ya en marcha en otras comunidades, de considerar la salud en todas las políticas.**

**2\_\_Reconoceremos nuevos derechos en el ámbito sanitario del Servicio Cántabro de Salud y ampliar su cartera de servicios; entre otros, los servicios de odontología e higiene bucodental, fisioterapia, logopedia, podología, farmacia comunitaria, gerontología, ortopedia, prótesis y ortesis.**

**3\_\_Crearemos la Carpeta del Paciente para dar acceso a la ciudadanía a sus historias clínicas.**

**4\_\_Eliminaremos el límite de los 40 años para las Técnicas de Reproducción Asistida.**

**5\_\_Facilitaremos la pastilla preventiva del VIH a las personas en mayor riesgo de contraerlo.**



**6\_\_Fomentaremos iniciativas de apoyo y reconocimiento social y educativo de personas con problemas y trastornos de salud mental, con atención a las etapas sensibles.**

**7\_\_Potenciaremos los servicios de salud pública a través de:**

a) La dotación de las plazas no cubiertas, la creación de nuevas plazas y la apertura de plazas al personal estatutario.

b) La ampliación de los cribados poblacionales.

c) La elaboración de un Programa de Prevención y atención a la Obesidad.

d) La elaboración de un nuevo Programa de Salud para las mujeres.

e) El impulso de políticas públicas de prevención y atención a tabaquismo, alcohol, consumo de otras sustancias tóxicas y ludopatía.

g) La elaboración y puesta en marcha de un Programa de Formación en Detección y Atención de las Violencias Machistas para el Servicio Cántabro de Salud, con especial atención a los profesionales de Atención Primaria, Urgencias, Obstetricia y Ginecología, Pediatría y Salud Mental, según lo acordado en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, que capacite a los y las profesionales para prestar el apoyo necesario.

## **DEFENSA DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO**

**8\_\_Impulsaremos un pacto político, sindical y social por una financiación que garantice la suficiencia financiera del Servicio Cántabro de Salud y el pago de su deuda acumulada, que implique, al menos los siguientes compromisos:**

a) Dedicar toda la financiación que por otros conceptos se recibe anualmente para Sanidad a la financiación sanitaria, evitando su derivación a otras políticas.

b) Asignación presupuestaria ajustada a la realidad del coste de nuestro sistema.

c) Elaboración de un Plan Plurianual de Refinanciación del Déficit realista y transparente.

d) Integridad, inteligencia y transparencia en la compra de bienes y servicios, subastas de medicamentos y productos sanitarios.

e) Compra centralizada pública.

f) Racionalización del gasto farmacéutico. Somos el segundo país del mundo en consumo de fármacos y la carga de enfermedad asociada al abuso de medicamentos queda en nuestro país sólo por detrás de la ocasionada por las enfermedades cardiovasculares y el cáncer.

g) Prestación del material ortoprotésico del catálogo actualizado mediante un sistema similar a la Receta Electrónica.

h) Incorporación de la micropigmentación de pezón y areola en las mujeres tratadas por cáncer de mama.

i) Desinversión en todas las prácticas y procedimientos que se haya demostrado que no aportan valor a la atención sanitaria y a la protección de la salud.

**9\_\_Fortaleceremos los Servicios Centrales del SCS para que pueda cumplir con las funciones de dirección y coordinación de la asistencia sanitaria de acuerdo a las políticas de la Consejería de Sanidad, garantizando la equidad en todo el territorio, la eficiencia económica y social y mejorando la seguridad y la calidad asistencial.**

**10\_ Internalizaremos los servicios externalizados, comenzando con el servicio de ambulancias.**

**11\_ Acometeremos medidas de racionalidad y Buen Gobierno:**

a) Plan de choque contra las listas de espera de consulta, de pruebas diagnósticas y de intervenciones quirúrgicas.

b) Hospitales en red: reorganización de la asistencia sanitaria hospitalaria de forma que la ciudadanía reciba la atención que precisa en el centro más adecuado.

c) Redefinición del papel de los Hospitales Comarcales de Sierrallana y Laredo y del Hospital Tres Mares, así como la relación entre ellos y con el HUMV.

d) Crear un grupo de trabajo multidisciplinar con participación de ciudadanía experta y asociaciones profesionales para elaborar una Estrategia para la Revitalización de la Atención Primaria.

g) Impulsar la coordinación con el ICASS.

h) Garantizar la prestación de Atención Temprana sin demora y mejorar la continuidad asistencial a partir de los 3 años.

i) Ampliación progresiva de la atención odontológica en los Centros de Salud.

j) Se establecerá un tiempo mínimo de consulta en cada categoría de los servicios prestados en los centros de Atención Primaria. Como norma general, se tenderá progresivamente a una duración mínima de 10 minutos por consulta médica presencial.

**12\_ Impulsaremos la sostenibilidad interna mejorando la gestión del capital tecnológico y humano del SCS, promoviendo:**



- a) Un profesionalismo sanitario autónomo y responsable.
- b) La fidelización de los profesionales.
- c) La transparencia en la contratación temporal.
- d) El uso más intensivo de las instalaciones con jornadas de tarde retribuidas.
- e) La reorientación del sistema asistencial hacia los problemas derivados del envejecimiento, la cronicidad y la pluripatología.

**13\_\_ Crearemos e impulsaremos grupos multidisciplinares para la elaboración de los siguientes protocolos de actuación sanitaria:**

- a) Completar el proyecto Oncología en Red con el abordaje de los tumores aún no contemplados en este proyecto.
- b) De actualización del Protocolo de Detección Precoz del Cáncer de Cérvix.
- c) Para la atención a los problemas del suelo pélvico y la incontinencia urinaria y fecal femenina.
- d) Para la atención y seguimiento del linfedema en extremidades superiores tras linfadenectomías axilares.
- e) Para la protección de las mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual en el ámbito sanitario.
- f) Actualización del protocolo de actuación sanitaria ante los malos tratos.

**14\_\_ Elaboraremos un Plan Estratégico de Formación.**

# **RESOLVER LA CRISIS DE LA ATENCIÓN PRIMARIA**

**15\_\_Estableceremos una financiación suficiente, no inferior al 25% del gasto sanitario.**

**16\_\_Acometeremos la mejor organización de la atención de pacientes sin cita.**

**17\_\_Crearemos un sistema de sustituciones bien diseñado con plazas estructurales de profesionales que refuercen los servicios.**

**18\_\_Racionalizaremos los cupos adaptando el número de tarjetas sanitarias.**

**19\_\_Incrementaremos la dotación de enfermeras, de matronas, de fisioterapeutas y trabajadores sociales, delimitando claramente sus funciones.**

**20\_\_Dotaremos de psicólogos a todos los Centros de Salud.**

**21\_\_Incorporaremos Técnicos en Cuidados de Enfermería.**

**22\_\_Mejoraremos el Programa Mostrador para liberar a los y las profesionales clínicos de cargas administrativas y burocráticas.**

**23\_\_Desarrollaremos recursos tecnológicos para mejorar las consultas telefónicas y por correo electrónico.**

**24\_\_Capacitaremos a los y las fisioterapeutas para atender problemas del suelo pélvico e incontinencia urinaria y fecal femenina, así como drenaje linfático en linfedemas, dotando a los Centros de Salud de sistemas para realizar electroterapia neuromoduladora del tibial posterior y equipos de presoterapia.**

**25\_\_Estableceremos pactos interprofesionales para alcanzar una enfermería de alta resolución. La incorporación de personal de enfermería con titulación en Enfermería Familiar y Comunitaria supone una importante oportunidad para mejorar la Atención Primaria.**

**26\_\_Reforzaremos los cuidados paliativos y la coordinación con los equipos hospitalarios.**

**27\_\_Potenciaremos la atención a domicilio ofreciendo incentivos y mejorando la conectividad desde la consulta.**

**28\_\_Incorporaremos actividades como la cirugía menor ambulatoria, las infiltraciones e inmovilizaciones, los vendajes funcionales y la colocación de implantes anticonceptivos y DIU.**

## **ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE CALIDAD Y EN TIEMPOS RAZONABLES**

**29\_\_Ejecutaremos un seguimiento estrecho del contrato de colaboración público-privado del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.**

**30\_\_Nombraremos coordinadores de continuidad asistencial en las tres Áreas de Salud para mejorar la coordinación entre la Atención Primaria y Atención Especializada.**

**31\_\_Desarrollaremos la geriatría hospitalaria recuperando la Unidad de Agudos y la de Tratamiento Precoz del Deterioro Funcional con sus equipos profesionales y su dotación de camas.**

**32\_\_Abordaremos las listas de espera garantizando el cumplimiento de la Ley de Garantía de tiempos máximos en la Atención Sanitaria Especializada.**



**33\_\_ Abordaremos la insuficiencia de camas, posibilitando el desdoble de las habitaciones en situaciones de demanda pico.**

**34\_\_ Humanizaremos los Cuidados Intensivos, caminando hacia Unidades de Puertas Abiertas. Para ello será necesario:**

- a) Flexibilizar los horarios de visita y posibilitar el acompañamiento familiar.
- b) Garantizar el acompañamiento permanente de las personas menores de edad.
- c) Habilitar espacios para proporcionar información y mejorar la comunicación con los y las profesionales.
- d) Proporcionar el ambiente adecuado para una buena muerte y la atención al duelo.

**35\_\_ Impulsaremos la atención de la salud mental mediante:**

- a) Formación continuada de todos los profesionales que atienden problemas de salud mental y en especial de los celadores, enfermería, trabajadores sociales, psicólogos y psiquiatras que trabajan en la Unidad de Hospitalización de Agudos del HUMV por su especial penosidad.
- b) Inclusión de la perspectiva de género en los problemas de salud mental.
- c) Aumento de la dotación de profesionales para permitir una atención tan frecuente como se considere necesaria en cada proceso.
- d) Refuerzo de la atención que se presta desde las Unidades de Salud Mental Infantojuvenil.
- e) Atención de problemas de salud emergentes como el Trastorno Límite de la Personalidad.

**36\_\_Impulsaremos la acreditación Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia de la OMS y UNICEF en el HUMV.**

**37\_\_Abordaremos la violencia obstétrica en los términos que establece la reforma de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo.**

**38\_\_Dotaremos al Área de Partos del HUMV de un espacio concebido como Casa de Partos en el que los partos de bajo riesgo de mujeres que desean evitar la medicalización sean atendidos por matronas.**

**39\_\_Instalación de bañeras de parto para alivio del dolor, según recomienda la Estrategia de Atención al Parto Normal del SNS.**

**40\_\_Adecuaremos la dotación de camas de maternidad en el HUMV al número de puérperas que necesitan ingreso, lo que evitará que sean atendidas en unidades no especializadas.**

## **DEPORTE**

**41\_\_Redactaremos un Plan Integral de promoción de la actividad física y el deporte a nivel comunitario.**

**42\_\_Fomentaremos programas deportivos en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.**

**43\_\_Potenciaremos la colaboración de los Centros de Salud y Hospitales con los Centros Deportivos y Educativos. Desarrollar la “receta deportiva”.**

**44\_\_Fomentaremos la práctica multideportiva y no especializada en edades tempranas.**

**45\_\_Aprobaremos la Ley de Profesiones del Deporte para garantizar la calidad y profesionalidad de los servicios de actividad física y deporte.**

**46\_\_ Integraremos la actividad física y el deporte en los centros de reforma, de inserción social y penitenciarios, estableciendo convenios y sinergias con instituciones educativas y entidades deportivas con el fin de mejorar la salud de estos colectivos, contribuir a su formación integral y a afrontar con mayores garantías su proceso de reinserción social.**

**47\_\_ Desarrollaremos campañas para incentivar la participación de niños y niñas en los deportes tradicionales de Cantabria: los bolos y las traineras.**

**48\_\_ Fiscalizaremos y auditaremos a las Federaciones Deportivas para garantizar que cumplen con la legalidad vigente y tomaremos las medidas legales y sancionadoras necesarias cuando se detecten irregularidades.**

*Por tanto, en medicina  
debemos saber las causas  
de la salud y la enfermedad*

Avicena

# 4. DERECHO A CUIDAR Y SER CUIDADOS





Cantabria no es ajena a lo que se ha denominado “crisis de los cuidados”. Los datos revelan que el modelo económico y social actual de nuestra Comunidad es incapaz de atender la demanda de atención a la dependencia en un marco en el que la situación se agravará de manera progresiva por el envejecimiento de la población. Además, el trabajo de cuidados sigue siendo invisibilizado y gratuito y recae mayoritariamente sobre las mujeres de Cantabria, sobrecargándolas y colocándolas en posiciones y condiciones materiales de enorme desigualdad. El sistema actual de cuidados es obsoleto, insuficiente, injusto e insostenible.

Debemos avanzar hacia una Comunidad que tenga como eje central la sostenibilidad de la vida de las personas.

## **EMERGENCIA SOCIAL**

**1\_ Garantizaremos un mínimo vital de subsistencia de los suministros de agua, luz y gas.**

**2\_ Sancionaremos a las compañías públicas y privadas de suministros, dentro de las competencias autonómicas de consumo, en caso de que sus contratos contengan cláusulas abusivas o se detecte falta de transparencia en la gestión de los servicios esenciales de agua, luz y gas.**

**3\_ Garantizaremos una alimentación suficiente y saludable para toda la población, mediante el desarrollo de una Ley de Alimentación que priorice las redes de corto alcance, la soberanía alimentaria y el autoconsumo.**

**4\_\_Estableceremos la gratuidad de los comedores escolares y el servicio de los mismos durante todo el año a los niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión social.**

## **DEPENDENCIA**

**5\_\_Garantizaremos el presupuesto suficiente para aplicar la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.**

**6\_\_Formularemos un Plan Específico de creación de empleo de calidad en el sector de la dependencia como parte de una Ley integral del Tercer Sector y la Economía Social.**

**7\_\_Aumentaremos la ratio de profesionales y fomentar los procesos formativos para las personas cuidadoras. Los cuidados deben ser prestados con profesionalidad y calidad, tanto por parte de familiares cuidadores como por parte de personas empleadas, en los hogares y en los centros especializados.**

**8\_\_Mejoraremos la atención domiciliaria y la teleasistencia, con más personal y más recursos, para que las personas puedan vivir en sus casas el mayor tiempo posible.**

**9\_\_Elaboraremos un plan específico de riesgos laborales para las personas trabajadoras en el servicio de atención a la dependencia y dotar de los materiales necesarios para que puedan desempeñar su labor en condiciones seguras y dignas.**

**10\_\_Tramitaremos con celeridad las valoraciones y prestaciones de las personas en lista de espera.**

**11\_\_Desarrollaremos un sistema de recogida de datos y evaluación del sistema que permita conocer el perfil actual de las personas dependientes y el impacto de las prestaciones, con el fin de diseñar servicios adecuados a la evolución de esta población y a su heterogeneidad, contando con los conocimientos de cada caso aportados por las propias trabajadoras y cuidadoras.**

**12\_\_Abordaremos la vuelta a la gestión pública de los servicios del sistema de atención a la dependencia, prestando ayuda técnica y jurídica a los Ayuntamientos para abordar procesos de remunicipalización del servicio.**

**13\_\_Eliminaremos los copagos en el sistema de atención a la dependencia.**

**14\_\_Planificaremos e invertiremos en la construcción de centros de día y residencias y otros recursos comunitarios para la prestación de cuidados de personas mayores, enfermas o con algún tipo de diversidad funcional teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo para Mejorar la Calidad de las Residencias alcanzado a nivel estatal.**

**15\_\_Acabaremos con la cultura de la sujeción para garantizar la dignidad y la autonomía de las personas: eliminaremos las sujeciones físicas, mecánicas, químicas o farmacológicas porque no curan, no son éticas y causan grandes complicaciones, tanto físicas como psicológicas.**

**16\_\_Elaboraremos y aplicaremos un Plan Integral de Atención para menores de 3 años en situación de dependencia con el objetivo de facilitar la atención temprana y dar servicio a sus necesidades físicas, mentales e intelectuales así como promover su autonomía personal y su inclusión en el medio familiar, escolar y social.**

## **CUIDADOS Y CORRESPONSABILIDAD**

**17\_\_Promoveremos la corresponsabilidad en los cuidados y el reparto de las responsabilidades familiares y el trabajo doméstico.**

**18\_\_Implementaremos medidas que faciliten la crianza de los hijos e hijas, como crear espacios de calidad para el cuidado de los menores cuyas familias lo necesiten.**

**19\_\_ Crearemos y desarrollaremos el Plan Estratégico de apoyo a las familias de Cantabria que favorezca la conciliación familiar, laboral y personal, que ponga en valor a las personas cuidadoras y que revise las ayudas destinadas tanto a las familias en riesgo como a las monomarentales, monoparentales y numerosas.**

## **DIVERSIDAD FUNCIONAL**

**20\_\_ Desarrollaremos la Ley de garantía de los derechos de las personas con discapacidad, con énfasis en las medidas que incluye en plazo, entre otras con garantía de partidas en los Presupuestos anuales del Gobierno de Cantabria.**

**21\_\_ Modificaremos el Reglamento del Parlamento de Cantabria para que la comisión de discapacidad tenga carácter de permanente legislativa.**

**22\_\_ Cumplimentaremos la nueva Ley de Contratos del Sector Público que establece la necesidad de definir por parte de todas las administraciones un porcentaje de reserva en los procedimientos de adjudicación de contratos públicos o de determinados lotes de los mismos (entre el 7% y el 10%) a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social.**

**23\_\_ Estableceremos un Plan de Reversión y modernización de los Centros Especiales de Empleo.**

**24\_\_ Elevaremos al 10% la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en las administraciones públicas y organismos dependientes de las instituciones autonómicas garantizando que las plazas se cubran y articulando las adaptaciones en las pruebas selectivas (el servicio de intérpretes de lengua de signos, ayudas técnicas, temario adaptado, pruebas prácticas relacionadas con el puesto a desempeñar en lugar de exámenes de tipo teórico, etc.).**



**25\_\_Apostaremos por los servicios de promoción de la autonomía personal y la figura de asistencia personal, con las adaptaciones necesarias para garantizar que den respuesta a todas las necesidades, como por ejemplo la teleasistencia para personas sordas.**

**26\_\_Elaboraremos un Plan de Acceso a la Justicia y al ejercicio de la capacidad jurídica con un modelo específico de apoyos (figura del facilitador, formación de los profesionales, accesibilidad de los palacios de justicia, información y comunicación en formatos accesibles...)**

**27\_\_Crearemos un Fondo Autónomico para la Accesibilidad Universal.**

**28\_\_Diseñaremos, presentaremos y mantendremos campañas de concienciación pública y campañas en los medios de comunicación dirigidas a eliminar los estereotipos negativos de las personas con discapacidad, promover el reconocimiento de sus derechos y el respeto hacia ellos, y a impulsar percepciones positivas sobre las personas con discapacidad en la sociedad.**

**29\_\_Garantizaremos la formación periódica y obligatoria, dentro de las competencias autonómicas, a los miembros de las fuerzas y cuerpos de orden público, del poder judicial, de los servicios de atención sanitaria y servicios sociales en prevención y detección de violencia y maltrato de las personas con discapacidad.**

**30\_\_Dispondremos de intérpretes de signos en las sesiones del Pleno y de las Comisiones del Parlamento y en las ruedas de prensa del Consejo de Gobierno**

## **INCLUSIÓN SOCIAL**

**31\_\_Desarrollaremos la protección social desde el fortalecimiento de los servicios sociales públicos de atención primaria, que facilite la promoción y el empoderamiento de las personas para que no quede reducida a la gestión de prestaciones económicas, incidiendo en el trabajo social con familias, con grupos y comunitario facilitando la creación de redes entre las personas.**

**32\_\_Potenciaremos y aumentaremos el número de trabajadores y trabajadoras sociales por población en atención primaria, con el objetivo de alcanzar la ratio aproximada de 1 trabajador social por cada 3.000 habitantes.**

**33\_\_Promocionaremos actividades destinadas a alcanzar la inclusión social y el fortalecimiento psicológico de personas en situación de vulnerabilidad y con diversidad funcional.**

**34\_\_Promoveremos el empleo de las personas con discapacidad en los sectores público y privado, con especial atención a las mujeres y a las personas con discapacidad que residen en zonas rurales.**

*¿Especial? Lo que tengo de especial son unos padres y un entorno que han luchado porque sea lo más autónomo posible*

Pablo Pineda

# 5. DERECHO A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD



La educación pública es un pilar básico del estado de bienestar que está amenazado por los recortes sufridos durante la crisis económica. Es garantía de equidad, igualdad de oportunidades y herramienta de mejora de los individuos.

Por ello, no debe considerarse un gasto sino una inversión que revierte en la sociedad de múltiples maneras.

Sólo la educación pública garantiza una formación en valores democráticos y de igualdad de derechos y por eso nuestra apuesta es garantizar un servicio público de calidad en todas las etapas, desde 0 años hasta la educación superior.

**1\_ Exigiremos a los centros concertados de cualquier nivel educativo el cumplimiento de la legislación y vigilar que efectivamente se acata.**

**2\_ Realizaremos una auditoría de los conciertos educativos e implantaremos un plan de transparencia sobre los mismos.**

**3\_ Retiraremos los conciertos a todos aquellos centros que segreguen, discriminen o no desarrollen medidas de inclusión.**

**4\_ Reduciremos y no suscribiremos nuevos conciertos en los lugares donde haya plazas públicas vacantes.**

**5\_ Impediremos la deducción de gastos educativos en IRPF porque solo benefician a los usuarios de la educación privada.**

**6\_ Estableceremos un suelo de inversión del 7% del PIB, con criterios de inclusión, equidad social y territorial (en Cantabria estamos en un 4.5%)**



**7\_\_Evitaremos la intromisión en política educativa, bajo los eufemismos de “mejorar el sistema” o “impulsar las nuevas metodologías”, de compañías energéticas, tecnológicas, bancarias o de cualquier otro tipo, puesto que no tienen legitimidad democrática para hacerlo.**

**8\_\_Estableceremos, junto a los agentes sociales, una carrera docente renovada con mecanismos para que el trabajo docente tenga la dignidad económica y social que merece, disminuyendo ratios y abordando mejoras significativas en sus condiciones laborales, salariales y de interinidad.**

**9\_\_Apostaremos por el mantenimiento de las escuelas rurales y un transporte escolar gratuito y adecuado.**

**10\_\_Apostaremos porque todos los servicios prestados en los centros, de administración a limpieza, pasando por los comedores escolares, materiales de estudio o la oferta de formación profesional, tiendan a depender directamente de las administraciones de educación y tengan los recursos suficientes.**

**11\_\_Implantaremos un plan regulado y específico a las áreas de conocimiento de formación docente que se desarrollará en horario laboral.**

**12\_\_Recuperaremos los derechos perdidos en la anterior crisis, como reducciones o adaptaciones de jornada.**

**13\_\_Impulsaremos el trabajo sobre la salud mental, la educación sexual y la actuación contra el acoso en las escuelas, otorgando recursos, tiempo y competencias a los departamentos de Orientación y la coordinación de bienestar.**

**14\_\_Instituiremos un plan lector ambicioso que ayude a consolidar y ampliar la lectura y consumo crítico de textos en el tiempo libre.**

**15\_\_Daremos la posibilidad de estudiar materias sobre las lenguas y literaturas minorizadas y minoritarias peninsulares.**

**16\_\_Reforzaremos los planes y actuaciones de los centros para prevenir y gestionar el acoso escolar desde una perspectiva educativa. Tolerancia 0 ante el acoso escolar.**

**17\_\_Incorporaremos en todos los niveles una formación destinada a la construcción de ciudadanía democrática: ciudadanas y ciudadanos participativos en la vida pública, éticos y competentes en sus relaciones interpersonales, responsables en el uso de bienes y servicios públicos, comprometidos con los Derechos Humanos y la paz, solidarios con las personas y los grupos desfavorecidos, defensores de los seres vivos y sus ecosistemas, así como libres de prejuicios ante la diversidad humana (personal, de identidad y orientación sexual, familiar, étnica, cultural y/o religiosa).**

**18\_\_Reconoceremos, impulsaremos y apoyaremos las iniciativas de innovación y mejora pedagógica que promuevan el trabajo común de toda la comunidad educativa de los centros (padres y madres, alumnado, profesorado, personal de apoyo y equipos directivos) así como valores democráticos, de respeto de los Derechos Humanos, de solidaridad, de respeto, de normalización de la diversidad, favoreciendo una formación integral.**

**19\_\_Implementaremos los cambios y medidas en todos los niveles y facetas de la educación (órganos de dirección y colegiados, agrupación del alumnado, optatividad, currículos) que promuevan la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual.**

**20\_\_Contemplaremos contenidos relativos a Cantabria en el currículo escolar de modo que, desde la infancia y la adolescencia, se valore nuestra historia, usos, costumbres, tradiciones, recursos y patrimonio, con el objetivo de que la ciudadanía se muestre activa en su protección y conservación.**

**21\_\_Llevaremos a cabo un plan integral de enseñanza del inglés y hacer una apuesta decidida por este aprendizaje en la Comunidad desde las enseñanzas generales. Mejoraremos los programas de inmersión lingüística, haciendo hincapié en la competencia comunicativa oral en los primeros cursos sin dejarla nunca de lado en los posteriores. Revisaremos el modelo actual para evitar las consecuencias segregadoras de su puesta en marcha.**

**22\_\_Trabajaremos para establecer un consenso de cara a diseñar un Plan Integral de Evaluación del Sistema Educativo que nos permita saber qué está ocurriendo, establecer las medidas necesarias para asegurar la calidad en términos de formación y de equidad, así como posibilitar que la ciudadanía conozca el destino, uso y aprovechamiento del dinero público.**

**23\_\_Ampliaremos progresivamente la red pública y totalmente gratuita de centros educativos 0-2 años y las ayudas al cuidado en estos años, diversificando el modelo de atención en esta etapa.**

**24\_\_Reconoceremos y dignificaremos la profesión docente para atraer el talento y que la carrera profesional sea una motivación para mejorar la práctica docente.**

**25\_\_Diseñaremos y llevaremos a cabo una estrategia para que la Formación Profesional tenga suficiente oferta ligada al territorio y al empleo. Nos coordinaremos con las Comunidades Autónomas vecinas en la oferta de titulaciones para incrementar la calidad formativa.**

**26\_\_Llevaremos a cabo políticas activas para la imbricación de la I+D+i desarrollada por la Universidad de Cantabria con el fin de, no solo promover el desarrollo económico, sino también el desarrollo educativo, social y cultural de Cantabria.**

*La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo*

Nelson Mandela

# 6. DERECHO A UN MUNDO RURAL VIVO





Es un hecho que 82 de los 102 municipios que forman Cantabria están afectados por la despoblación. Nuestros pueblos se vacían poco a poco y las perspectivas de futuro no animan a la esperanza. El propio ICANE habla de una pérdida de población en nuestra región de en torno a las 50.000 personas en los próximos 20 años.

Urge actuar para dar una alternativa de futuro a los habitantes de nuestros pueblos. El trabajo quizá sea el factor más importante pero desde luego no es el único. Si queremos fijar población en las zonas rurales es necesario lograr que los habitantes, que aún no se han ido, tengan todas sus necesidades cubiertas. Debemos lograr las condiciones para que el mundo rural sea capaz de generar empleo de calidad al tiempo que se satisfacen necesidades vitales que en cualquier ciudad están cubiertas.

La apuesta por el medio rural debería venir de la mano de la bioeconomía, que trate de forma integral y sostenible la gestión forestal, la ganadería y la agricultura, como recursos capaces de generar empleo, frenar la despoblación, el envejecimiento, la masculinización del territorio y combatir el cambio climático.

Es fundamental entender la simbiosis entre los espacios forestales, la ganadería extensiva y la agroecología, por los muchos beneficios que de ellos se derivan (conservación del paisaje, anclaje territorial, productos de calidad, defensa contra incendios, aumento de la biodiversidad...).

## **LEY DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE**

**1\_ Aprobaremos la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, que tiene como objetivo favorecer el desarrollo de las zonas rurales de Cantabria garantizando la prestación de servicios públicos y privados además de promoviendo un sistema económico capaz de generar empleo y fijar población en nuestros pueblos. Nuestra ley garantiza unas condiciones de vida homologables con las del medio urbano (garantía de acceso a la sanidad, educación, cultura, alimentos, dependencia...) y establece un modelo económico basado en la bioeconomía capaz de generar empleo tanto en las zonas rurales más deprimidas como en los núcleos de población más grandes.**

**2\_ La Ley obligará a la creación de un mapa de cobertura de servicios midiendo los tiempos entre estos y los núcleos urbanos, a partir de ese mapa se ha de trabajar para lograr que todos los núcleos de población tengan garantizada la asistencia sanitaria, educación básica, servicios de emergencia, servicios bancarios, alimentación, etc. a 15 minutos por carretera.**

**3\_ Allí donde los servicios privados básicos, como los bancos no lleguen, estos serán suplidos por servicios públicos: cajeros automáticos públicos, pero también atención personal.**

**4\_ Los bares y tiendas rurales así como los servicios de guardería, atención a la dependencia y acceso a la cultura serán declarados de interés general en las zonas en riesgo de despoblación, sosteniéndose con fondos públicos hasta garantizar al menos al propietario ingresos finales después de gastos equivalentes al salario mínimo interprofesional.**

**5\_ La ley obligará al desarrollo de la ley de comarcas, convirtiendo a esta en una herramienta útil para la prestación de servicios.**

**6\_ Potenciaremos los sectores económicos que actualmente generan empleo en las zonas rurales para lo que nuestra propuesta incluye desde medidas fiscales hasta mejoras en el campo de la educación, logística, I+D... El objetivo es aumentar el aporte del sector al PIB, pero también lograr la transformación de la materia prima fomentando la creación de PYMEs vinculadas a la bioeconomía.**

## **AGENCIA CÁNTABRA DE BIOECONOMÍA**

**7\_ Crearemos la Agencia Cántabra de Bioeconomía con los siguientes objetivos dentro de la estrategia española:**

- a) Promover la investigación pública y privada y la inversión de las empresas en innovación en el área de la bioeconomía.
- b) Promover la formación académica en materia de bioeconomía por parte de las Universidades y Centros de Formación.
- c) Llevar a cabo una vigilancia inteligente y recopilación sobre oportunidades de financiación, colaboración y prospectiva de mercado.
- d) Promover la realización de proyectos de investigación dirigidos a la definición de indicadores de sostenibilidad aplicables a nuestros sistemas productivos.

e) Promover el desarrollo de cadenas de valor, especialmente en el ámbito de los residuos agroalimentarios y orgánicos.

**8\_\_Estableceremos líneas de crédito a bajo interés para proyectos de bioeconomía, de innovación o de nuevos modelos productivos sostenibles a desarrollar en el medio rural.**

**9\_\_Subvencionaremos proyectos de I+D+i regional en materia de bioeconomía que permitan desarrollar soluciones biotecnológicas para su incorporación al mercado y a la industria regional.**

## **SECTOR PRIMARIO**

**10\_\_Estudiaremos pormenorizadamente el potencial de cada comarca analizando, junto a los habitantes de las mismas, las características de los productores existentes a fin de promover posibles cooperativas.**

**11\_\_Impulsaremos la creación de sellos de calidad y denominaciones de origen.**

**12\_\_Crearemos y fomentaremos un sello autonómico de producción y distribución local y ecológica.**

**13\_\_Promoveremos la concesión de créditos a bajo interés para inversiones en las explotaciones existentes.**

**14\_\_Facilitaremos el acceso a las energías renovables a las explotaciones agrícolas y ganaderas fomentando el autoconsumo.**

**15\_\_Estableceremos como obligatorio que la compra pública de alimentos sean de proximidad, preferiblemente ecológicos y de apoyo a la Economía Social.**

**16\_\_Incentivaremos el desarrollo de mercado para productos derivados de la bioeconomía.**



**17\_\_Potenciaremos los cultivos de verduras, hortalizas, frutas y plantaciones autóctonas maderables en los suelos de alta productividad de la franja costera y de las vegas interiores, para consumo de proximidad y explotación y las industrias agroalimentarias vinculadas a los mismos.**

## **MUJER RURAL**

**18\_\_Aprobaremos el Estatuto de las Mujeres Rurales y de la Mar y pondremos en marcha todas las medidas que contiene.**

## **CONVIVENCIA ENTRE EL LOBO Y EL SECTOR GANADERO**

**19\_\_Realizaremos un censo que permita conocer la situación real de la especie.**

**20\_\_Pagaremos los daños en un plazo máximo de 45 días. Realizaremos una modificación de la norma legal actual para agilizar los pagos mediante mecanismos de plazos de obligado cumplimiento para la Administración.**

**21\_\_Tomaremos las medidas oportunas para que ningún ganadero ni ganadera tengan que desplazarse para tramitar las indemnizaciones.**

**22\_\_Nos aseguraremos de que la indemnización cubra el precio del animal, así como los posibles gastos que genere el tratamiento de los restos y el lucro cesante del animal. Elaboraremos un Reglamento de Daños dialogado y consensuado con todos los sectores: agroganadero, ecologista, cinegético, etc., en el que se recojan unas reglas del juego justas y claras en el pago de indemnizaciones.**

**23\_\_Desarrollaremos una IGP para los productos cárnicos y lácteos obtenidos de animales criados en zonas loberas.**

**24\_ Invertiremos en nuevas tecnologías que reduzcan los ataques mediante la geolocalización de ejemplares.**

**25\_ Impulsaremos marcos de ayudas públicas para apoyar la adopción de medidas de prevención: perros mastines, cercados y/o vallados movibles.**

*Siempre que trato con hombres del campo pienso en lo mucho que ellos saben y nosotros ignoramos, y en lo poco que a ellos importa conocer cuanto sabemos*

Antonio Machado

# 7. DERECHO A LA PROTECCIÓN Y DISFRUTE DEL MEDIO AMBIENTE



Las últimas décadas han dejado un saldo dramático de destrucción ambiental en Cantabria, especialmente durante los años de la burbuja inmobiliaria. El modelo de construcción, servicios y obras públicas impulsado se ha demostrado insostenible tanto económica como ambientalmente, porque además de degradar el entorno y agotar los recursos, resulta sumamente frágil y vulnerable al depender de ciclos y coyunturas.

Estamos obligadas a impulsar un modelo más sostenible y beneficioso para el territorio, la biodiversidad, el paisaje, el patrimonio cultural y la calidad de vida de todos los habitantes. No basta con dejar de destruir el medio natural que aún nos queda. Es necesario planificar y tratar de reparar el daño causado durante tantos años de falta de planificación y visión cortoplacista.

## **ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO**

**1\_\_Terminaremos y aprobaremos el Plan Regional de Ordenación del Territorio, pensándolo como un documento marco estratégico de consenso a partir del cual organizar los diferentes planes y leyes sectoriales.**

**2\_\_Desarrollaremos un plan de gestión de zonas de alto valor paisajístico y ambiental en coherencia con las políticas de desarrollo del turismo ecológico y de revalorización del patrimonio histórico, cultural y etnográfico de nuestra Comunidad.**



**3\_\_Adecuaremos al paisaje de Cantabria las carreteras, infraestructuras y obras públicas para evitar el despilfarro económico de obras públicas sobredimensionadas y de difícil justificación, que generan argayos permanentes y daños diversos directos e indirectos al territorio, los ecosistemas, paisajes e imagen de Cantabria.**

**4\_\_Desarrollaremos un plan de recuperación de zonas degradadas para toda la Comunidad incluyendo medidas de concienciación de la necesidad de cuidar nuestro entorno.**

**5\_\_Desarrollaremos la Ley de Comarcas.**

**6\_\_Adoptaremos cauces y procedimientos para asegurar que la ciudadanía tome parte activa en la formulación del planeamiento urbanístico para garantizar que los intereses particulares queden supeditados al interés colectivo y asegurar el derecho a la ciudad para todos sus habitantes.**

**7\_\_Aprobaremos el Catálogo de Paisajes Relevantes y crear e implementar un Plan específico de protección.**

**8\_\_Preservaremos el suelo rural, especialmente las vegas y la rasa marina por su alto valor agrológico productivo.**

## **BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS**

**9\_\_Desarrollaremos legalmente e implementación de los Espacios Naturales Protegidos, aplicando el principio de conservación activa.**

**10\_\_Dotaremos a los Espacios Protegidos de personal y presupuesto suficiente.**

**11\_\_Actualizaremos el Catálogo Regional de Especies Amenazadas y elaborar y aprobar los Planes de Recuperación y Conservación de las especies y los hábitats amenazados.**

**12\_\_Protegeremos al lobo en los términos que marca la legislación vigente y establecer cuantas medidas sean necesarias para ello.**

**13\_\_Revisaremos el Plan Estratégico Regional de Gestión y Control de Especies Exóticas Invasoras.**

**14\_\_Presentaremos, de nuevo, para su aprobación, la Ley de Protección del Arbolado Urbano.**

## **MONTES**

**15\_\_Reactivaremos el sector forestal como generador de empleo y desarrollo aumentando la inversión forestal, actualmente muy escasa, para convertirlo en uno de los motores del desarrollo rural. Es esencial incrementar sustancialmente los recursos públicos destinados a políticas forestales y en especial las partidas forestales del PDR en el próximo periodo de la PAC.**

**16\_\_Adheriremos el Gobierno de Cantabria a la declaración de Burdeos de 29 de septiembre de 2022.**

**17\_\_Revisaremos el Plan Forestal de Cantabria, que estaba fijada para 2.019, cumpliendo al menos las previsiones presupuestarias para el presente y próximos ejercicios.**

**18\_\_Impulsaremos un nuevo Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Cantabria (PEPLIF). Se debe hacer un seguimiento de la efectividad de las medias puestas en funcionamiento antes de su reforma, e integrarlo en el nuevo PFC, a fin de dar coherencia a sus medidas.**

**19\_\_Revisaremos, adaptaremos y mejoraremos la normativa autonómica sobre aprovechamientos forestales, agilizando los procedimientos administrativos de tramitación de autorizaciones, así como el ajuste de tasas.**

**20\_\_Impulsaremos la coordinación del Gobierno de Cantabria y las Entidades Locales propietarias de los montes, a través de la Federación Cántabra de Municipios, para la homogenización de los requisitos exigidos a las empresas para la realización de aprovechamientos forestales.**

**21\_\_Diseñaremos un Programa de Ayudas al sector forestal. Se deben fomentar las nuevas reforestaciones, los tratamientos silvícolas y la certificación forestal, al objeto de mejorar la competitividad de los aprovechamientos forestales, garantizando la cadena de custodia desde el silvicultor hasta la industria de transformación.**

**22\_\_Crearemos un programa específico de ayudas a la extracción de biomasa forestal con destino la valorización energética, divulgando los beneficios ambientales de la utilización de la biomasa forestal, que promoverá un efecto preventivo sobre los incendios forestales.**

**23\_\_Recuperaremos los estímulos/subvenciones a la renovación y adquisición de maquinaria forestal, enfocadas a potenciar el desarrollo y competitividad de las empresas regionales; como hacen las Comunidades Autónomas limítrofes.**

**24\_\_Mejoraremos de la Fiscalidad Forestal. Se pretenden compensar los beneficios colectivos (externalidades) derivados del ejercicio de una gestión racional y sostenible de los terrenos forestales y las peculiaridades relacionadas con el sector: elevado riesgo inherente a la producción y discontinuidad de los ingresos. Se debe desarrollar una política de incentivos y una fiscalidad específica para el bosque, que haga atractiva la inversión en los montes y genere actividad económica, lo que supondría un importante retorno económico para la Administración y un gran beneficio para la sociedad no solo productivo sino también medioambiental y social, al generar empleo en zonas con riesgo de despoblación. Se deben implementar desgravaciones fiscales para la inversión en la Gestión Forestal Sostenible, desarrollando la figura del Silvicultor activo que ya funciona en otras Comunidades Autónomas.**

**25\_\_Impulsaremos el incremento de la superficie arbolada regional, para fomentar la contribución de las masas forestales a la fijación de CO2 y potenciando a medio plazo la diversificación de especies productivas, y favoreciendo el empleo de material forestal mejorado.**

**26\_\_Adoptaremos las medidas necesarias para que el Fondo de Mejoras de los Montes de Utilidad Pública se destine a inversiones forestales: repoblaciones, tratamientos silvícolas e infraestructuras viarias forestales y de prevención de incendios.**

**27\_\_Potenciaremos tratamientos silvícolas específicos para la mejora y conservación de las masas forestales autóctonas, especialmente aquellas incluidas en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria con criterios conservadores, garantizando la conservación de la biodiversidad y la vitalidad de estos ecosistemas, creando empleo en las áreas rurales más despobladas.**

**28\_\_Intensificaremos los tratamientos silvícolas en las masas productivas existentes, a fin de mejorar su productividad y estado fitosanitario garantizando el uso sostenible de los recursos de los montes y terrenos forestales y obteniendo los máximos rendimientos en bienes y servicios, siempre de forma compatible con su conservación.**

**29\_\_Fomentaremos la integración entre el Bosque y la Industria Forestal, por su alto potencial de creación de empleo y motor de desarrollo en el medio rural, acorde con la alta potencialidad de la producción maderable en la Comunidad. Implantando un modelo forestal adecuado a las necesidades de Cantabria en función de su tejido industrial, para evitar escasez de materia prima y prevenir la deslocalización de empresas**

**30\_\_Potenciaremos la interacción Educación/industria, mediante la colaboración con las escuelas de formación profesional forestal existentes en Cantabria**



**31\_\_Promocionaremos la madera como materia prima renovable, difundiendo sus considerables ventajas ambientales, la sostenibilidad de los bosques bien gestionados y su aportación en la lucha contra el cambio climático.**

**32\_\_Vertebraremos el sector mediante la articulación de mecanismos institucionales de ayuda y fomento al asociacionismo.**

**33\_\_Fomentaremos la investigación aplicada que permita situar al sector forestal e industrias forestales y del mueble, en unos óptimos niveles de competitividad.**

## **RENOVABLES Y ENERGÍA**

**34\_\_Crearemos la Oficina de Transición Energética y desarrollaremos un Plan de Transición Energética que incluya al menos:**

- a) La instalación de soluciones de autogeneración eléctrica (fotovoltaica y minihidráulica) en las EDAR y estaciones de bombeo de la Autovía del Agua,
- b) La revisión y reconexión o instalación de equipos fotovoltaicos en los centros educativos.
- c) La instalación de solar térmica y fotovoltaica en todos los Centros de Salud del SCS.
- d) La revisión y reconexión o nuevas instalaciones de energía renovable en todas las instalaciones de Cantur.
- e) El fomento y las ayudas para la instalación en las viviendas de generadores de energía renovable.

**35\_\_Desarrollaremos un Plan Regional de Fomento de las Energías Renovables para todas las tecnologías térmicas y eléctricas.**

**36\_\_Desarrollaremos un Plan de Rehabilitación de Edificios para la eficiencia energética.**

**37\_\_Incentivaremos la generación distribuida con energías renovables y ampliar la regulación sobre autoconsumo con balance neto para impulsar su desarrollo.**

**38\_\_Aprovecharemos los fondos *Next Generation* para la el fomento de comunidades energéticas de participación pública y para la instalación de placas solares.**

**39\_\_Fomentaremos el cambio de calderas de gas y de gasoil por sistemas de aerotermia o biomasa.**

**40\_\_Colaboraremos con los Ayuntamientos en el despliegue de puntos de carga para vehículos eléctricos, usando infraestructura eléctrica ya existente para minimizar la obra civil. Aseguraremos que la red que se despliegue sea compatible con el V2G y con todas sus variantes.**

**41\_\_Replantearemos la planificación del desarrollo eólico mediante un profundo proceso de diálogo con todos los actores implicados y ajustado a lo que se establezca en el PROT.**

## **AGUA Y RESIDUOS**

**42\_\_Depuraremos correctamente las aguas de todos los Ayuntamientos de Cantabria y recuperación de la fauna, bosques de ribera y ecosistemas fluviales.**

**43\_\_Fomentaremos y favoreceremos, como opción preferente para la depuración de aguas residuales, la tecnología de la fitodepuración en poblaciones inferiores a 2.000 habitantes como tratamiento terciario en las EDAR convencionales con el fin de evitar las costosas construcciones mantenimiento y efectos contaminantes de los emisarios submarinos.**

**44\_\_Facilitaremos apoyo técnico y jurídico a entidades locales que quieran recuperar la gestión del agua pública para convertirlas en un bien de acceso universal, incluyendo la depuración y el saneamiento.**

**45\_\_Elaboraremos una Estrategia de Residuo 0.**

**46\_\_Impulsaremos la separación de la fracción orgánica en aquellos municipios gestionados por MARE, con el objetivo de reducir hasta un 20% el total de residuos que se llevan a los centros de procesamiento.**

**47\_\_Identificaremos oportunidades de aprovechamiento seguro de los alimentos y de valorización de la materia orgánica que se genera en este ámbito.**

**48\_\_Aumentaremos la vigilancia de los vertidos industriales en nuestros ríos asegurando que se respete la legislación vigente.**

**49\_\_Aseguraremos el cumplimiento íntegro de la Directiva Marco del Agua y de la Directiva Marco de la Estrategia Marina.**

**50\_\_Controlaremos los residuos industriales y aplicar el régimen sancionador y de restitución de las infracciones.**

**51\_\_Aplicaremos el Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) a envases y embalajes.**

## **PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL**

**52\_\_Endureceremos las sanciones en materia de medio ambiente.**

**53\_\_Reforzaremos las plantillas de educadores ambientales y agentes forestales.**

**54\_\_Crearemos un cuerpo específico de inspectores de medio ambiente que garanticen el cumplimiento de la normativa medioambiental y de las directrices que se marcan en las concesiones administrativas para las tareas de gestión, protección y conservación del medio natural.**

## ECOSISTEMAS MARINOS

55\_\_Apoyaremos a los pequeños trabajadores de la mar y a las empresas de economía social que trabajan en el sector mediante el desarrollo de políticas de defensa de la pesca artesanal y la promoción del consumo de pescados y mariscos de la zona.

56\_\_Profundizaremos en la profesionalización del sector marisquero cántabro.

57\_\_Fomentaremos las iniciativa de I+D+i encaminadas a mejorar la productividad y la sostenibilidad ambiental de las empresas de acuicultura cántabras.

*Cuando los recursos se degradan, se inicia la competencia por ello, ya sea a nivel local en Kenia, donde tuvimos enfrentamientos tribales sobre la tierra y el agua, o en el nivel global, en el que estamos luchando sobre el agua, el petróleo o los minerales. Así que una manera de promover la paz es promover la gestión sostenible y equitativa de los recursos*

Wangari Maathai



# **8. DERECHO A LA UNA CANTABRIA FEMINISTA, IGUALITARIA Y LIBRE DE VIOLENCIAS**



Sobran motivos para una propuesta de transformación feminista de Cantabria.

Sobran en la misma medida en que sobra discriminación y violencia sobre la mitad de la población de nuestra tierra.

Sobran porque nos faltan todas las asesinadas por el simple hecho de ser mujeres, por ese feminicidio que nos arranca a nuestras hermanas, a nuestras madres, a nuestras amigas, a nuestras iguales. Y sobran también porque somos la mitad de la población de Cantabria las que seguimos sufriendo violencias machistas por parte de un sistema patriarcal con hombres que siguen creyendo ser nuestros dueños o superiores.

Sobran porque nos violan. Porque nos anulan. Porque nos quieren con miedo, sumisas. Y sobran porque cuando lo contamos la respuesta vuelve a ser violencia: se nos cuestiona, se nos juzga, se hace recaer la responsabilidad en nosotras y no en quienes nos agreden. Sobran porque la violencia institucional es nuestro pan de cada día. Y sobran también por el amarillismo con el que los medios de comunicación relatan las violencias que sufrimos

Sobran porque somos dueñas de nuestros cuerpos y queremos decidir sobre ellos. Sobran de la misma forma en que sobran todos los estereotipos y cánones estéticos con los que muchas ni siquiera nos identificamos, pero que se usan para oprimirnos y condicionarnos.

Y sobran también por nuestra situación en relación al trabajo. Sobran porque existe la brecha salarial y porque nuestros salarios son mas bajos, revelando de manera clara la discriminación que sufrimos en nuestro día a día y que condiciona de manera clara nuestras vidas.

Sobran porque las mujeres cántabras tenemos menos trabajo, más precario y con peores condiciones por el simple hecho de ser mujeres. Sobran porque los sectores laborales feminizados son los que tienen los salarios más bajos. Y sobran porque todo esto nos lleva a una brecha de las pensiones que hace que las jubiladas de Cantabria afronten el final de sus vidas con pensiones de mucha menor cuantía que los hombres. Sobran porque es necesario distribuir el trabajo y la riqueza de manera equitativa e igualitaria en la sociedad.

Sobran los motivos porque queremos una Cantabria feminista en vez de una que siga discriminando.

# **PROPUESTA PARA LA TRANSFORMACIÓN FEMINISTA DE CANTABRIA**

## **PARA UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA**

**1\_ Crearemos la Consejería de Igualdad. Siguiendo el ejemplo del Ministerio de Igualdad en el gobierno estatal, crearemos una institución específica con asignación presupuestaria que diseñe e implemente políticas públicas feministas, establezca una estrategia de transversalización de la perspectiva de género y coordine los esfuerzos de todas las instituciones en materia de igualdad.**

**2\_ Implantaremos presupuestos feministas para políticas feministas: para llevar a cabo políticas feministas se necesitan presupuestos feministas. Estableceremos un porcentaje mínimo y suficiente del presupuesto autonómico destinado al diseño y desarrollo efectivo de políticas feministas que avancen la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la corresponsabilidad en los cuidados, la erradicación de todo tipo de violencias contra la mujer y la reducción de las desigualdades socioeconómicas.**

**3\_ A través de la Consejería de Igualdad se elaborará una Estrategia de Igualdad interinstitucional. Nos comprometemos a requerir, tanto en las instituciones como en el ámbito privado, el desarrollo periódico de planes de igualdad que presenten objetivos concretos y rutas de actuación para su consecución. Estos planes deberán disponer de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación transparente y participativo.**



**4\_\_Buscaremos la paridad real y efectiva. Estableceremos la obligatoriedad de la paridad, entendida como principio de mínimos, para la presencia de mujeres en todos los niveles de representación institucional, consejos de administración, sectoriales y consultivos, así como en todos los órganos de dirección que dependan directamente de la Administración pública.**

**5\_\_Escucharemos la voz de las mujeres. Garantizaremos la participación y visibilización de las mujeres en todos los procesos relativos a las cuestiones de género, así como en aquellos espacios institucionales donde reivindicamos la paridad. Trabajaremos por mejorar los procesos de escucha con la incorporación de protocolos que mitiguen las desigualdades en la toma de palabra y de espacio en los procesos de toma de decisiones**

**6\_\_Haremos las leyes feministas realidad. Desplegaremos por todas las vías autonómicas, en colaboración con el gobierno central y las entidades locales, los avances conseguidos por las leyes del Ministerio de Igualdad. Abordaremos los compromisos y mandatos autonómicos de la política feminista del Gobierno central para aplicar de manera efectiva en el territorio la Ley Solo Sí es Sí, la nueva Ley del Aborto, la Ley Trans y de Derechos LGBTI+, la nueva Ley de Familias... así como los compromisos y mandatos de nuestra legislación propia.**

**7\_\_Apoyaremos la creación de consejos y comisiones locales de igualdad en los ayuntamientos, y facilitaremos los desplazamientos de las mujeres víctimas para acudir a los servicios especializados.**

**8\_\_Abogaremos por un urbanismo sostenible y feminista. Reduciremos el acoso callejero creando espacios seguros, con planes de reordenación urbana que aumenten la iluminación en las calles, eliminen en todo lo posible las grandes fachadas ciegas y amplíen el ancho de las aceras.**

# **PARA UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS**

**9\_\_Erradicaremos las violencias machistas como prioridad. Realizar un plan integral de prevención, atención y erradicación de la violencia de género, coordinado por la Consejería de Feminismos y con la participación de todas las consejerías, corporaciones locales y el Movimiento Feminista, que incluya el aumento y mejora de la red de equipaciones y programas destinados a la protección e integración de las mujeres víctimas de violencia machista y de sus hijos e hijas.**

**10\_\_Daremos más recursos contra las violencias. Aumentar los recursos económicos y materiales para instituciones, asociaciones y organizaciones no gubernamentales que proporcionen atención a mujeres víctimas y supervivientes de violencia. Trabajar junto con estas asociaciones integrándolas en los procesos de toma de decisiones, atendiendo sus demandas y procurando, en la medida de lo posible, facilitar su labor.**

**11\_\_Estableceremos una campaña continuada de sensibilización sobre las diferentes violencias machistas, ampliando el marco para comprender que estas violencias no se limitan a la violencia de género ejercida por una pareja o expareja. Es un problema de todas y todos.**

**12\_\_Realizaremos campañas estratégicas, segmentadas por edad y género, para alcanzar con ellas también a la población joven, a los mayores y para concienciar a los hombres de que la erradicación de las violencias machistas les interpela y compete también a ellos.**

**13\_\_Garantizaremos un instrumento para el seguimiento y la evaluación de la implementación y el impacto del Pacto de Estado contra la violencia de género en Cantabria**

**14\_\_Garantizaremos, a través de las herramientas contenidas en la Ley Sólo Sí es Sí, una justicia feminista, formada en identificar las violencias machistas, aplicar las leyes feministas, proteger a las víctimas sin que sean revictimizadas y repararlas efectivamente. De la misma forma, se realizará un plan para la formación integral en el ámbito de la abogacía, en colaboración con el Colegio de Abogados, con especial atención a una formación específica en el turno de oficio, así como en el ámbito forense y la mejora de las oficinas de atención a la víctima.**

**15\_\_Garantizaremos la apertura y funcionamiento de, como mínimo, un centro de crisis 24 horas para la atención integral, multidisciplinar y accesible de las víctimas de violencia sexual y violencia de género.**

**16\_\_Generaremos soluciones habitacionales aumentando las plazas en los centros de atención a las víctimas, así como la mejora en los protocolos para facilitar el acceso y ampliar la Red de Atención de Violencia.**

**17\_\_Revisaremos el protocolo autonómico de actuación sanitaria a víctimas de violencia machista para mejorar la prevención, la detección y la asistencia e incluir las previsiones de la nueva legislación en la materia.**

**18\_\_Garantizaremos, a través de los mecanismos establecidos en la Ley Solo Sí es Sí, la formación especializada de los y las profesionales de servicios de atención a la ciudadanía como Servicios Sociales, del ámbito docente y educativo, del sector sanitario y sociosanitario y de las fuerzas y cuerpos de seguridad, etc., a través de planes de formación integrales específicos para los distintos sectores de tal manera que sus profesionales puedan prevenir, detectar e intervenir de la mejor manera en situaciones de violencia machista, garantizando la seguridad de las víctimas y evitando la revictimización.**

**19\_\_Crearemos centros de Recuperación Integral donde se garantice a las víctimas el acceso a servicios interdisciplinarios de recuperación psicológica y acompañamiento social, educativo, laboral y jurídico que trabajan para apoyar la recuperación psicológica de las víctimas en el largo plazo, así como para atender las necesidades de acompañamiento.**

**20\_\_Garantizaremos a las víctimas de violencias machistas un acceso rápido y diligente a la atención psicológica gratuita a través de la sanidad pública. Para ello se abrirán más plazas para psicólogos y psicólogas clínicas especializadas en violencias machistas.**

**21\_\_Aseguraremos que los servicios de salud mental que se presten a las mujeres víctimas de violencias sexuales sean diseñados con perspectiva de género y derechos humanos y garanticen el consentimiento libre e informado de la mujer para cualquier tratamiento médico.**

**22\_\_Se trabajará conjuntamente con el gobierno central para establecer asistencia psicológica de guardia en los juzgados de violencia de género para la atención de las víctimas y la realización de informes periciales que puedan ser utilizados como medio de prueba en los posteriores procesos judiciales.**

**23\_\_Extenderemos por todo el territorio las mesas de coordinación compuestas por todos los agentes sociales que intervienen en la vida comunitaria: centros educativos, sanitarios, policía, centros sociales y servicios sociales.**

**24\_\_Aseguraremos el tratamiento específico de víctimas de violencia con discapacidades, mujeres migrantes y otros colectivos vulnerables.**

**25\_\_Diseñaremos protocolos específicos e incorporaremos medidas especializadas en los que ya existen para la atención de mujeres de colectivos más vulnerables, como mujeres mayores, con capacidades diversas, migrantes, gitanas, etc., así como políticas específicas de igualdad de oportunidades. Trabajaremos por la integración y visibilización en las estructuras de participación ciudadana de las administraciones de estas mujeres con especial vulnerabilidad ante las violencias.**

**26\_\_Garantizaremos a las mujeres víctimas de violencias machistas en situación administrativa irregular el reconocimiento de todas las protecciones y garantías en igualdad de condiciones con las demás víctimas, prestando especial atención a que se reconozca su derecho a residencia y a vivienda.**

**27\_\_Permitiremos el acceso y estancia de animales de compañía en las casas de acogida de víctimas de violencia machista, puesto que en muchas ocasiones estos animales son objeto de agresiones por parte del maltratador para ejercer violencia indirecta sobre la víctima.**

**28\_\_Promocionaremos la adhesión de ayuntamientos al programa VIOPET del gobierno central.**

**29\_\_Mantendremos una firme posición contra la trata y cualquier tipo de explotación sexual y reproductiva de mujeres y niñas. Mejoraremos los protocolos policiales de detección e identificación y fomentaremos la colaboración institucional para abordar esta terrible problemática.**

**30\_\_Eliminaremos el requisito de denuncia para poder ser considerada víctima de trata y acceder a las protecciones sociales que esta consideración garantiza. Trabajaremos conjuntamente con el gobierno central para asegurar la protección, atención y no expulsión de las víctimas de trata en situación irregular.**

**31\_\_Estableceremos servicios de atención a víctimas de trata y explotación sexual que comprendan la asistencia psicológica, atención jurídica y asesoramiento social en su propio idioma, como establece la Ley solo Sí es Sí.**



**32\_ Mantendremos la oposición rotunda a la gestación subrogada, gestación “por sustitución” o “vientres de alquiler”, por lo cual se trabajará para garantizar su prohibición en nivel estatal y para que se impulsen políticas que garanticen la no mercantilización del cuerpo de las mujeres. El deseo de paternidad o maternidad no es un derecho y nunca puede sustituir o violar los derechos que asisten a las mujeres.**

**33\_ Garantizaremos la protección integral y reparación para las mujeres en situación de prostitución y sus familias colaborando con las entidades de sociedad civil y poniendo en el centro sus demandas.**

**35\_ Elaboraremos programas con la participación de las mujeres en situación de prostitución y de las organizaciones feministas que contemplen la atención económica, jurídica, social y sanitaria especializada tanto física como psicológica.**

**36\_ Desarrollaremos programas de inserción laboral y social para que las mujeres puedan dejar de ejercer la prostitución, con un plan de renta básica, evitando que la inserción se produzca en condiciones de vulnerabilidad.**

**37\_ Trabajaremos por prevenir y actuar contra la violencia contra la infancia en todas sus formas. Garantizaremos la atención especializada a niñas y niños víctimas de violencias sexuales y violencia doméstica con servicios adaptados y adecuados a sus necesidades, que provean asistencia psicológica, educativa y jurídica, y que se constituyan en el lugar de referencia para las víctimas.**

**38\_ Estableceremos protocolos en los centros educativos que aborden de manera efectiva el *bullying*, con especial atención a los casos de acoso por razones de racismo, *LGTBfobia*, machismo o gordofobia**

**39\_ Fomentaremos y financiaremos la investigación en feminismo y violencias machistas.**

# **PARA GARANTIZAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

**40\_\_Garantizaremos una Educación Sexual Integral en todos los centros educativos públicos y privados, y para todas las etapas formativas, impartida por profesionales que hayan recibido la formación adecuada para ello. Se considerará la formación en salud sexual y reproductiva como parte del desarrollo integral de la personalidad.**

**41\_\_Impulsaremos una educación sexual con perspectiva de género, interseccional y de Derechos Humanos. Aseguraremos que los contenidos pongan en el centro el consentimiento, incluyan las especificidades de las distintas orientaciones sexuales e identidades de género y que incluyan, como mínimo, los siguientes contenidos:**

- a) La promoción de una visión de la sexualidad en términos de igualdad y corresponsabilidad, con especial atención a la prevención de las violencias basadas en el género y la violencia sexual.
- b) El reconocimiento de la diversidad sexual.
- c) El desarrollo armónico de la sexualidad en cada etapa del ciclo vital, con especial atención a la adolescencia y juventud.
- d) La prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual, especialmente del VIH y del VPH.
- e) La prevención de embarazos no deseados

**42\_\_Garantizaremos la financiación pública para la reducción de precios de la anticoncepción, dando prioridad a los métodos de última generación asegurando el acceso a éstos en todas las poblaciones, minimizando así las situaciones de embarazo no deseado y aborto.**

**43\_ Impulsaremos la distribución gratuita de métodos anticonceptivos de barrera en centros educativos de Secundaria y etapas postobligatorias (Bachillerato, Ciclos Formativos y Universitarios), centros penitenciarios y centros de servicios sociales.**

**44\_ Garantizaremos el acceso a todos los abortos en los centros públicos de Cantabria, garantizando el acceso al aborto libre, seguro, gratuito y en las proximidades del domicilio de la usuaria.**

**45\_ Garantizaremos la asistencia y acompañamiento integral y especializado para las mujeres que así lo deseen.**

**46\_ Aseguraremos que las interrupciones voluntarias del embarazo sean tratadas como procedimientos urgentes y que las mujeres puedan decidir libremente el método de interrupción deseado, sea quirúrgico o farmacológico.**

**47\_ Garantizaremos el acceso gratuito a productos de gestión menstrual en los centros educativos, centros penitenciarios y otros lugares donde permanezcan personas privadas de libertad y en los centros de servicios sociales. El objetivo será proveer a las mujeres y otras personas menstruantes en riesgo de exclusión el acceso gratuito a productos de higiene menstrual de su preferencia, sin mediación alguna, garantizando la confidencialidad y la protección de la identidad de las usuarias. Se procurará que los productos de higiene menstrual sean lo más sostenibles, ecológicos y respetuosos posibles.**

**48\_ Pondremos en marcha mecanismos de vigilancia de la libertad en materia de derechos sexuales de las mujeres de colectivos vulnerables. Garantizaremos los derechos de libertad sexual de las migrantes, tanto en situación regular como irregular, de las mujeres trans, lesbianas y bisexuales, de las mujeres con discapacidades, las mujeres mayores...**

## **PARA EDUCAR EN IGUALDAD**

**49\_\_Crearemos una asignatura de feminismos para cada ciclo formativo que incluya contenidos adaptados a las distintas etapas de la infancia y adolescencia.**

**50\_\_Proveeremos formación específica en educación sexual y menstrual, en perspectiva de género y derechos LGBTI+ para educadores, trabajadores públicos y en los contenidos de los currículos universitarios de las carreras de Ciencias de la Salud, Jurídicas, Educativas y Sociales.**

**51\_\_Todos los servidores y servidoras públicas recibirán formación específica, continuada y especializada en su área de trabajo para detectar, prevenir y atender violencias machistas. Haremos obligatoria la formación en prevención de violencias machistas, con especial importancia en la prevención del acoso laboral y sexual, en todos los centros de trabajo públicos o privados.**

**52\_\_En el marco de la educación afectivo-sexual de las diferentes etapas educativas, se abordará de manera integral la salud menstrual con perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos, tanto formal como no formal, con especial atención a la eliminación de los mitos, prejuicios y estereotipos de género que generan el estigma menstrual. Crearemos espacios seguros y libres de discriminación para la generación y transmisión del conocimiento más actualizado relativo a la salud menstrual en las distintas etapas del ciclo vital de las mujeres.**

**53\_\_Se apoyarán todas las actividades complementarias y extraescolares con contenido feminista, de derechos LGBTI+, perspectiva interseccional, relacionadas con la educación sexual, la prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados, facilitando información adecuada al profesorado, madres, padres y tutores de personas menores o personas con discapacidad.**

**54\_\_Impulsaremos los planes de coeducación para que pongan en el centro de los currículos escolares el pleno desarrollo de todas las capacidades de niñas, niños y adolescentes en igualdad de condiciones, eliminando estereotipos de género y fomentando la diversidad, el diálogo, el respeto y la tolerancia.**

**55\_\_Favoreceremos la modificación de estructuras físicas de los centros educativos para que faciliten la coeducación creando espacios de ocio y recreo inclusivos.**

**56\_\_Garantizaremos la accesibilidad efectiva de todos los centros educativos tanto públicos como privados.**

**57\_\_En el ámbito de la educación no formal se impulsarán programas públicos de educación sexual y reproductiva dirigidos a personas adultas y adecuados a sus condiciones, necesidades e intereses diversos, con especial énfasis a las franjas etarias en las que se producen los procesos de climaterio y menopausia.**

**58\_\_También en este ámbito se impulsarán programas públicos de educación en igualdad de género, derechos de las mujeres y corresponsabilidad de los cuidados.**

**59\_\_Se impulsarán campañas institucionales de sensibilización, prevención e información en materia de derechos de las mujeres, derechos LGTBI+, corresponsabilidad, igualdad de género, procesos y recursos de asistencia a víctimas de violencias machistas y demás contenidos del programa feminista. Estas campañas se diseñarán y dirigirán de manera específica a distintos segmentos poblacionales con especial enfoque en la interpelación de los hombres para que se involucren con la lucha feminista.**

**60\_\_Las administraciones educativas competentes y las universidades impulsarán la introducción, en los planes de estudio conducentes a la obtención de los títulos universitarios y de formación profesional oficiales que habilitan para el ejercicio de profesiones docentes, sanitarias y jurídicas, de contenidos dirigidos a la capacitación necesaria para abordar la diversidad sexual, de género y familiar.**



**61\_\_Asimismo, las administraciones educativas competentes y las universidades promoverán la formación, docencia e investigación en diversidad sexual, de género y familiar, y promoverán grupos de investigación especializados en la realidad del colectivo LGTBI+.**

**62\_\_Impulsaremos campañas autonómicas para visibilizar las aportaciones realizadas por mujeres y personas LGTBI+ borradas de la historia en todos los campos donde han contado tradicionalmente con menos reconocimiento, ya sea en la ciencia, la tecnología, la literatura o las artes en general.**

**63\_\_Incorporaremos a los currículos de todos los ciclos formativos las aportaciones olvidadas de las mujeres y personas disidentes, con especial atención a una perspectiva interseccional para visibilizar su papel imprescindible en el desarrollo de los conocimientos de la sociedad actual.**

**64\_\_Desarrollaremos un plan de memoria feminista para favorecer que desde las instituciones autonómicas y los ayuntamientos se favorezca el reconocimiento de la memoria de las mujeres relevantes en la cultura, el arte, la ciencia y la política tanto en la nomenclatura de las calles y espacio públicos, como en actos de homenaje, fiestas y eventos culturales. Se reconocerá también la memoria de las Personas LGTBI+ y de las personas migrantes así como de otros colectivos tradicionalmente invisibilizados como las personas gitanas, las personas con discapacidad...**

## **PARA UNA ECONOMÍA DE CUIDADOS CORRESPONSABLE**

**65\_\_Llevaremos a cabo medidas que favorezcan la corresponsabilidad doméstica y el reconocimiento del trabajo reproductivo, visibilizando así el trabajo en el ámbito de los cuidados y reproducción de la vida.**

**66\_\_Desarrollaremos los 3 ejes de competencia autonómica del Plan Corresponsables del gobierno central: la creación de una bolsa de cuidado profesional que facilite la conciliación de familias con hijas e hijos menores de 16 años; el fomento del empleo de cuidados; la certificación de la experiencia profesional de cuidado no formal.**

**67\_\_Garantizaremos la cobertura universal, pública y gratuita de la educación infantil (de 0 a 3 años) y el acceso universal a las guarderías en todo el territorio.**

**68\_\_Ampliaremos los horarios de las guarderías al horario de tarde, dando alternativas para la conciliación laboral.**

**69\_\_Situaremos a Cantabria en la vanguardia mundial de la atención a la dependencia, creando un Sistema de Cuidados.**

**70\_\_Consolidaremos un sistema universal, público y suficiente de cuidados de larga duración para las personas dependientes que garantice la autonomía funcional de estas personas sin que el peso recaiga en los cuidados informales de otros miembros de la familia, que son casi siempre mujeres.**

**71\_\_Ampliaremos la red de residencias públicas y garantizaremos el tratamiento desde el respeto a la diversidad para que nadie tenga que volver al armario en la vejez.**

**72\_\_Diseñaremos políticas específicas de ayudas y servicios sociales para familias monomarentales.**

**73\_\_Afrontaremos el problema de la soledad no deseada y, en particular, la de las personas mayores, implementando para ello un programa de acompañamiento remunerado por parte de jóvenes, de sensibilización sobre el problema y de mejor de unos servicios sociales cercanos y bien dotados para atender esta necesidad emergente, prevenirla o mitigar sus consecuencias.**

**74\_\_Fomentaremos el acogimiento familiar y las medidas de adopción. Agilizaremos estos procesos garantizando el acceso a ellos a las familias LGBTI+ y primando siempre el interés superior de los menores.**

**75\_\_**Garantizaremos que los niños, niñas y jóvenes que migran solos reciban un tratamiento según la Convención sobre los Derechos del Niño.

**76\_\_**Aseguraremos que todos los niños, niñas y adolescentes en situación irregular tengan acceso a sanidad y educación pública, incluyendo a las actividades extraescolares y complementarias, así como el acceso a becas.

## **PARA UNA SOCIEDAD DIVERSA**

**77\_\_**Promocionaremos desde las instituciones los días de conmemoración principales del movimiento LGTBIQ+ como el día Internacional contra la LGTBI-fobia (17 de mayo), el día Internacional del Orgullo LGTBI (28 de junio), el Octubre Trans, el día de la Memoria Trans (20 de noviembre), el día internacional de la bisexualidad (23 de septiembre), el día de la Visibilidad Lésbica (26 de abril), el día internacional de las personas no binarias (14 de julio) y el día de las personas intersexuales (26 de octubre) de acuerdo con el protocolo utilizado en celebraciones similares.

**78\_\_**Impulsaremos campañas de visibilización e información sobre la diversidad de orientaciones e identidades de género no normativas.

**79\_\_**Agilizaremos las adopciones por parte de familias LGTBIQ+.

**80\_\_**Mejoraremos las ayudas para las asociaciones LGTBIQ+. Estudiaremos posibles ubicaciones para ofrecer espacios a muchas asociaciones que carecen de oficinas.

**81\_\_**Mejoraremos la legislación cántabra para que recoja los avances normativos estatales en materia LGTBIQ+.

**82\_\_**Garantizaremos el acceso a la salud de las personas no binarias a través de la formación del personal sanitario en la diversidad de identidades de género y evitando la patologización de las existencias no binarias.

**83\_\_Reconoceremos las identidades no binarias a través de protocolos internos de trato y actuación en los ámbitos educativos, sociosanitarios y en todas las administraciones públicas que garanticen que se usen los pronombres y nombres de elección del usuario en todos los procesos administrativos, educativos e institucionales.**

**84\_\_Trabajaremos por garantizar, a través de protocolos y formación especializada, el acceso a la salud integral de las personas intersexuales y aseguraremos el cumplimiento riguroso y efectivo de la prohibición de las cirugías de reasignación genital en menores intersexuales.**

**85\_\_Garantizaremos el cumplimiento efectivo de la Ley de Garantía de Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales y No Discriminación por razón de Orientación Sexual o Identidad de Género autonómica y ampliaremos su protección a las personas no binarias. En especial en las siguientes materias:**

- a) Garantizar que los funcionarios de las administraciones públicas se dirijan a los usuarios con sus pronombres y nombres de elección.
- b) Asegurar el respeto a la imagen física del alumnado trans y no binario y a la libre elección del vestuario, garantizando, en caso de ser un centro que exige uniforme diferenciado, su libertad de decisión a vestir el que mejor corresponda a su identidad de género manifestado.
- c) Garantizar en los centros educativos la adecuación de la documentación administrativa de exposición pública y la dirigida al alumnado para que refleje el nombre y la identidad de género manifestada por los usuarios.
- d) Adaptar los formularios, solicitudes y documentos a una perspectiva feminista y sensibilizada con el colectivo. Es decir: incluir el género no binario.
- e) Establecer un sistema efectivo de rendición de cuentas para asegurar el cumplimiento de estas medidas.

**86\_\_Impulsaremos medidas para la inserción sociolaboral de las personas LGTBIQ+ que se materialicen en acciones de sensibilización, intervención y atención en casos de discriminación.**

**87\_\_Fomentaremos la empleabilidad de las personas que manifiesten socialmente una identidad de género distinta a la asignada al nacer, incluyendo a las mismas en los programas de inserción laboral de los colectivos con especial dificultad en el acceso al empleo.**

**88\_\_Impulsaremos medidas para la protección de la infancia trans e implementaremos las medidas necesarias para garantizar el derecho a la identidad de género, así como promover con el apoyo de entidades LGTBIQ+ la realización de estudios sobre la situación de las y los niños/as y adolescentes LGTBIQ+ en las escuelas para prevenir el acoso escolar.**

**89\_\_Realizaremos una investigación histórica sobre activistas LGTBIQ+ y personas trans, con el objetivo de recuperar la historia de aquellas personas que han sufrido la represión, discriminación y vulneración sistemática de derechos en tiempos del Régimen Franquista, la Transición y la democracia española, y realizar de un memorial que repare a las víctimas.**

**90\_\_Dotaremos a las bibliotecas escolares y generales con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad y la intersexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación, enfocados al conocimiento sobre la diversidad y los Derechos Humanos.**

**91\_\_Impulsaremos la creación de una Comisión de la Violencia contra personas LGTBIQ+ para el estudio de medidas contra los delitos de odio, que integre a entidades representativas del colectivo y víctimas de delitos de odio; con capacidad de hacer un diagnóstico de la realidad y proveer medidas de prevención, formación, dotación y atención a las víctimas y a las entidades implicadas; y estudiar fórmulas para acabar con el silencio y el miedo de la víctima a no denunciar frente a la impunidad del agresor.**



**92\_\_Desarrollaremos políticas públicas decididas que apoyen y ayuden a luchar contra los estigmas vertidos sobre las personas LGTBIQ+ del medio rural.**

**93\_\_En cumplimiento de la nueva legislación estatal aseguraremos la desaparición real y efectiva de todas las terapias de conversión en Cantabria. Estos métodos son considerados tortura por los organismos internacionales competentes y someten a las personas LGTBIQ+ a un gran sufrimiento por ser quienes son.**

**94\_\_Elaboraremos un plan contra la LGTBIfobia en el deporte, donde participen los colectivos implicados, con el objeto de formar y generar conciencia crítica entre las personas entrenadoras, técnicas, profesorado de educación física, responsables de clubes y federaciones deportivas y periodistas deportivos.**

## **PARA LA IGUALDAD LABORAL Y EL TRABAJO DIGNO**

**95\_\_Propiciaremos un gran pacto social, implicando a los sectores económicos y sociales, para alcanzar una transformación económica verde y feminista que mejores las condiciones laborales de las mujeres en todos los sectores: el primario, el secundario y el terciario.**

**96\_\_Impulsaremos una acción institucional coordinada en todo ámbito laboral y económico, con especial incidencia en el sector de I+D+I que estudie, afronte y luche por un escenario real de tolerancia cero con las brechas de género y fomente el desarrollo de la igualdad real de las mujeres en el ámbito profesional.**

**97\_\_Diseñaremos un Plan de Igualdad Retributiva que contará con la inversión presupuestaria necesaria para acabar con la brecha salarial, la precariedad en el empleo y el techo de cristal.**

**98\_\_Impulsaremos las auditorías de planes de igualdad tanto en el sector público como en el privado.**

**99\_\_Aumentaremos la inversión en I+D+I con perspectiva de género, que aumente y visibilice el papel de la mujer en la ciencia, favoreciendo así la diversificación económica y energética que necesita Cantabria.**

**100\_\_Fijaremos una cláusula social en los contratos públicos donde se garantice que la Administración no contratará con empresas en las que exista segregación ocupacional, precariedad femenina o brecha salarial.**

## **PARA LOS HOMBRES TAMBIÉN**

**101\_\_Se realizarán campañas de sensibilización y formación dirigidas a hombres, que fomenten la corresponsabilidad en las tareas del hogar, el cuidado de las personas dependientes y los cuidados.**

**102\_\_Alentaremos a los hombres, mediante la capacitación y la educación, a que participen plenamente de los cuidados y el apoyo a otras personas, incluidas sus parejas, las personas mayores, con discapacidad o dependientes, niños y niñas y a otros miembros de la familia a su cargo.**

**103\_\_Promoveremos programas y actuaciones de prevención de todas las formas de violencias y desigualdades de género dirigidos específicamente a hombres. Estos programas se realizarán desde la administración autonómica en colaboración con las administraciones municipales.**

**104\_\_Desarrollaremos un servicio de educación transversal y de formación continua para hombres buscando alternativas no violentas que trabajen nuevas masculinidades, fomenten el cuidado y la empatía y puedan recibir el apoyo profesional necesario sin que la financiación afecte a las políticas de igualdad para mujeres.**

**105\_\_Promoveremos nuevos modelos de masculinidades saludables y emancipadoras, masculinidades que fomenten el cuidado de sí mismo y de su entorno, evitando las conductas de riesgo y todo tipo de actitudes tóxicas. Se visibilizarán los avances emancipatorios que el movimiento feminista supone para los hombres alentando a participar en la lucha por la igualdad.**

**106\_\_Implementaremos programas de formación en masculinidades igualitarias o diversas en centros educativos, juveniles, cívicos y deportivos incluyendo la formación de entrenadores/as, formadores/as, trabajadores/as sociales y cualquier profesional de los sistemas públicos y concertados de protección y promoción social.**

**107\_\_Proveeremos atención especializada a hombres en riesgo de ser maltratadores, con presupuesto de Servicios Sociales.**

**108\_\_Implementaremos programas de intervención con agresores desde la perspectiva de género. Los programas y actuaciones en esta materia contarán con financiación propia que no podrá detrarse ni significar merma de la financiación de los programas de igualdad y lucha contra las violencias machistas destinados a mujeres. Los programas de intervención con agresores serán acreditados y supervisados por los organismos públicos responsables en materia de igualdad, violencias machistas y justicia, y no podrán compartir recursos o instalaciones con los de atención a víctimas de las violencias machistas.**

**Para ello es necesario:**

- a) Formar a los y las profesionales de los distintos sistemas públicos de promoción y protección social en la detección de potenciales agresores y en la intervención con hombres para prevenir, contener y reducir las violencias machistas, así como promover la igualdad y los buenos tratos.
- b) Elaborar protocolos de atención a potenciales agresores, mediante programas de formación en valores de igualdad y medidas de resolución pacífica del conflicto

**109\_\_Aumentaremos la capacidad de los padres para educar a sus hijos e hijas de manera orientada hacia la igualdad mediante programas de preparación a la paternidad y educación en paternidades positivas.**

**110\_\_Se habilitarán recursos sociales para informar y fomentar las paternidades activas, cuidadosas y feministas.**

**111\_\_Promoveremos la participación activa de los hombres en la lucha contra todo tipo de violencias sexuales, incluyendo la trata o la explotación sexual.**

**112\_\_Elaboraremos campañas de información pública sobre el papel de los hombres en la promoción de la igualdad y la erradicación de las violencias machistas.**

**113\_\_Formaremos a los hombres que ocupen puestos de liderazgo y responsabilidad pública para que ofrezcan un modelo positivo sobre la igualdad de género, denuncien cualquier discriminación y violencia hacia las mujeres y cedan protagonismo.**

**114\_\_Promoveremos el estudio de los modelos de masculinidades hegemónicas y de su relación con las causas de las violencias machistas, así como las motivaciones y consecuencias para los hombres que la ejercen.**

**115\_\_Fomentaremos la investigación en nuevos modelos de masculinidades, sus potencialidades emancipadoras y los métodos de implantación en la sociedad**

*Por un mundo donde seamos  
socialmente iguales,  
humanamente diferentes y  
totalmente libres.*

Rosa Luxemburgo



# 9. DERECHO A UN FUTURO DIGNO EN NUESTRA TIERRA





La infancia, la adolescencia y la juventud de Cantabria son un bien social. Constituyen el futuro de nuestra Comunidad. Pero la concatenación de gobiernos autonómicos sin un proyecto de futuro para nuestra tierra- más allá de convertir Cantabria en un parque temático turístico- ha provocado su declive, deteriorado nuestro estado de bienestar y nuestro medio ambiente, precarizado nuestras condiciones laborales, dificultado a niveles insostenibles el acceso a la vivienda y condenado a nuestros hijos, hijas e hijes al paro, a la precariedad o a la emigración.

Vamos a construir la Cantabria que merecen. Y la vamos a construir con ellos, con ellas y con ellos.

## **CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

**1\_\_Actualizaremos la Ley de Garantía de Derechos y Atención a la Infancia y la Adolescencia para que recoja lo contenido en la Ley estatal de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia**

**2\_\_Promoveremos la creación de un órgano autonómico de participación infantil y adolescente.**

**3\_\_Revitalizaremos el Observatorio de la Infancia, que pasará a ser el Observatorio de la Infancia, la Adolescencia y Las Familias.**

**4\_\_Aplicaremos la máxima exigencia técnica y garantía de los derechos de todas las partes en las decisiones administrativas sobre retirada de guarda, tutela y suspensión de patria potestad, prevaleciendo los derechos de la infancia frente a otros derechos.**

**5\_\_Priorizaremos legislativamente la permanencia del menor en la familia y destinar los recursos y apoyos necesarios.**

**6\_\_Promoveremos el acogimiento en familia extensa o en familias acogedoras de menores tutelados con acompañamiento especializado de profesionales de la psicología y la terapia familiar tanto en el preacogimiento como durante los de 3 primeros años de acogimiento.**

**7\_\_Estableceremos como requisito para el concierto a las entidades que prestan acogimiento residencial, el desarrollo de un modelo de intervención con las familias de los menores.**

**8\_\_Estableceremos la responsabilidad civil y penal de las administraciones por malas prácticas en el ejercicio de la tutela de menores.**

**9\_\_Promoveremos cambios en los procesos de idoneidad ofreciendo información veraz sobre la realidad de los menores adoptados y las dificultades de los procesos adoptivos y cambiando los parámetros sobre los que se basa el reconocimiento de la idoneidad.**

**10\_\_Proporcionaremos atención específica a los menores adoptados con problemas de conducta y rupturas de la convivencia familiar.**

**11\_\_Realizaremos formaciones específicas a las personas profesionales de servicios sociales para abordar todos los casos de violencia intrafamiliar.**

**12\_\_Estableceremos un sistema homogéneo de recogida de información que nos permita diseñar y evaluar las políticas de infancia.**

**13\_\_Desarrollaremos políticas públicas para reducir el abandono escolar temprano y para erradicar el acoso escolar.**

**14\_\_Universalizaremos la oferta educativa pública 0-3 años.**

**15\_\_Mejoraremos las rentas mínimas a las familias con hijos e hijas a cargo, con especial atención a las familias monomarentales y monoparental.**

**16\_\_Dignificaremos la atención y el acompañamiento a los y las menores migrantes no acompañadas.**

**17\_\_Desarrollaremos políticas específicas para el cumplimiento de la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española.**

## **CON LA JUVENTUD**

**18\_\_Crearemos un parque de viviendas de alquiler social para jóvenes.**

**19\_\_Estableceremos prestaciones para el cuidado de hijos e hijas de progenitores jóvenes.**

**20\_\_Reforzaremos el sistema de becas para que ningún joven tenga que dejar la universidad por motivos económicos.**

**21\_\_Potenciaremos el trabajo del Consejo Cántabro de la Juventud y el asociacionismo juvenil y ampliaremos sus posibilidades de participación en la vida pública.**

**22\_\_Crearemos un programa de Ocio Joven junto con la Federación de Municipios que garantice el acceso en equidad al ocio y a la cultura de la juventud de Cantabria.**

**23\_\_Desarrollaremos campañas formativas e informativas de protección de la libertad sexual y contra las violencias machistas específicas para jóvenes.**

**24\_\_Elaboraremos un Plan de Prevención de la Ludopatía en Jóvenes y regularemos contra la proliferación de las casas de apuestas.**

**25\_\_Impulsaremos programas de inserción profesional para la juventud, con especial atención a la juventud que abandonó los estudios en niveles de formación básicos. Revisaremos los actuales programas de Talleres de Empleo y de Formación Profesional Básica.**

**26\_\_Impulsaremos la creación de espacios de coworking y viveros de empresas, orientados a jóvenes empresarios y empresarias, para favorecer su capacidad emprendedora.**

**27\_\_Desarrollaremos un Plan Autonómico de Retorno que, entre otras medidas, cree un servicio de información y orientación para quienes quieran retornar, garantice que la experiencia en el extranjero sea considerada en OPEs y concursos públicos y que contemple ayudas económicas para las personas retornadas.**

*Soy una niña que dice que otras  
personas están robando mi  
futuro.*

Greta Thunberg

# 10. DERECHO A LA CULTURA Y A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO





Cantabria es tierra de historia que vemos reflejada en edificios, iglesias, castillos, montañas, pueblos esparcidos a lo largo de toda nuestra geografía. Es un recorrido viviente por el que ha sido el desarrollo de la historia peninsular y tenemos vestigios de cada época vivida en nuestra tierra, que ha sido testigo y mantiene las marcas de una rica historia y cultura que debemos tener presente.

Un Gobierno que no protege y promociona su historia, su cultura y su patrimonio, no ama su tierra.

## **CULTURA**

- 1\_\_Promoveremos la universalización del acceso a la cultura.**
- 2\_\_Reformaremos la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas para facilitar el desarrollo de eventos culturales, especialmente los de carácter popular y/o sin ánimo de lucro.**
- 3\_\_Avanzaremos en la descentralización de la cultura.**
- 4\_\_Fomentaremos el dinamismo local e interautonómico de actuaciones culturales y espectáculos.**
- 5\_\_Crearemos y promocionaremos una Macroagenda Cultural cántabra.**
- 6\_\_Reconoceremos y potenciaremos a las figuras culturales de nuestra tierra.**
- 7\_\_Promoveremos y potenciaremos la cultura científica como parte del acervo cultural de nuestra Comunidad.**

**8\_\_Implementaremos medidas para la sostenibilidad económica de la cultura.**

**9\_\_Apoyaremos y desarrollaremos, con compromiso e implicación, el Sistema de Lectura Pública de Cantabria.**

**10\_\_Aseguraremos la calidad de las bibliotecas públicas, tanto en su oferta bibliográfica y cultural como en el servicio ofrecido.**

**11\_\_Facilitaremos espacios para la formación y creación artísticas, el ensayo y la interpretación.**

**12\_\_Recuperaremos espacios en desuso para destinarlos a fines culturales.**

**13\_\_Apostaremos de manera decidida, mediante financiación y promoción pública, la creación de una sólida industria de la cultura que coloque a Cantabria como un referente cultural en el exterior.**

**14\_\_Crearemos una normativa autonómica que dé blindaje a los derechos laborales en el ámbito de la cultura, reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras de la cultura y del proceso creativo.**

**15\_\_Estableceremos y presupuestaremos una partida específica para un programa de impulso de la cultura científica y las humanidades en la escuela pública.**

**16\_\_Crearemos una infraestructura de apoyo a artistas en edad de jubilación que no hayan podido asegurarse un retiro digno.**

**17\_\_Crearemos una Estrategia Autonómica del Videojuego, para invertir en el sector y convertir Cantabria, a medio plazo, en un nodo que atraiga talento, población e inversión**

**18\_\_Potenciaremos el sistema público de bibliotecas mediante una Estrategia dotada con recursos humanos e impulsaremos las objetotecas en colaboración con los Ayuntamientos.**

**20\_\_Estableceremos una red de salas de estudio públicas en todo el territorio.**

**21\_\_ Crearemos las condiciones para una industria editorial justa y transparente que coloque a Cantabria, a medio plazo, como un referente del sector.**

**22\_\_ Trabajaremos en pro del asociacionismo y de las iniciativas culturales, autogestionadas o ligadas a la economía social como eje de la política cultural.**

**23\_\_ Potenciaremos las filмотecas regionales, fomentando la preservación del patrimonio y el desarrollo del sector, y creación de una red de salas de cine que asegure su presencia más allá de las zonas urbanas.**

**24\_\_ Fomentaremos a la creación de compañías de danza y teatro.**

**25\_\_ Desarrollaremos, en colaboración con la Universidad de Cantabria, de un sistema que de *open data*, procomún, que impulse que las investigaciones se hagan con datos abiertos.**

## **PATRIMONIO**

**26\_\_ Conservaremos, defenderemos y promocionaremos el patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de Cantabria y de los bienes que lo integran, sea cual sea su régimen jurídico y su titularidad.**

**27\_\_ Reconoceremos, potenciaremos y difundiremos el conocimiento de la cultura e historia tradicionales de nuestra tierra y proteger las tradiciones culturales que se encuentran en peligro.**

**28\_\_ Intensificaremos las enseñanzas sobre Cantabria en el sistema educativo de Cantabria**

**29\_\_ Fomentaremos el estudio y el uso del cántabro, atendiendo a lo establecido por la UNESCO, a través de una Ley de Protección del Cántabro.**

**30\_\_ Crearemos un Catálogo completo de Bienes de Interés Cultural que incluya un calendario de conservación.**

**31\_\_Impulsaremos la creación de un Instituto Cántabro de Patrimonio Cultural.**

**32\_\_Potenciaremos el valor de la herencia arqueológica de la época prehistórica como insignia indiscutible de Cantabria.**

**33\_\_Contaremos con personas profesionales de la conservación y restauración para redactar los pliegos y valorar los proyectos de conservación y restauración del Patrimonio, trabajando con visión a largo plazo y de sostenibilidad. De la misma manera, garantizar su participación en los órganos consultivos vinculados a la protección del Patrimonio Cultural.**

**34\_\_Apostaremos por la inversión en I+D+i en el ámbito del patrimonio.**

**35\_\_Realizaremos un inventario de arquitectura defensiva de Cantabria.**

**36\_\_Llevaremos a cabo todas las acciones necesarias para la recuperación de bienes inmatriculados por la Iglesia Católica.**

*Yo he sabido lo que nadie sabe de ti. Y con la esencia animadora de mi arte daré la vida a este hallazgo en libros que duren, que vibren y anden la tierra en honor tuyo*

Concha Espina

# 11. DERECHO A LA MEMORIA





En la Cantabria de 2023, en torno a 7.000 familias siguen sin saber dónde descansan sus familiares asesinados por el régimen franquista. Desde la aprobación de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria en 2021, este año será el primero en el que empiecen las exhumaciones de fosas comunes.

Según lo anunciado por el Gobierno, este año solo van a ser exhumadas 4 de las 150 fosas comunes inventariadas. Una verdadera democracia debe ser responsable respecto a su pasado y entender las políticas de verdad, memoria y justicia como una apuesta de futuro.

**1\_\_Cumpliremos y haremos cumplir la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria y la Ley estatal de Memoria Democrática.**

**2\_\_Redactaremos y pondremos en marcha el Plan de Exhumaciones de las fosas comunes de Cantabria.**

**3\_\_Promoveremos el asociacionismo para la memoria democrática, derechos humanos, antifascista y feminista.**

**4\_\_Pondremos los medios necesarios para investigar la desaparición forzada de menores.**

**5\_\_Removeremos todos los símbolos y monumentos de exaltación de la sublevación franquista.**

**6\_\_Realizaremos homenajes a las víctimas cántabras del franquismo y del nazismo y repararemos simbólicamente a sus familias.**

*Aconsejaría humildemente a los jóvenes que mantengan viva la memoria de quienes lucharon por el bien común de todos nosotros*

Jesús de Cos Borbolla

# 12. DERECHO A LA JUSTICIA



La Justicia es un derecho universal de todo ser humano y una garantía de que nadie, por razones económicas o de otra índole, pueda quedar sin defensa jurídica.

La Justicia Gratuita es un servicio con garantía constitucional y sin embargo desde las Administraciones se “maltrata” a los abogados que prestan este servicio. Y se les maltrata porque no se valora ni su trabajo, ni su esfuerzo en garantizar el ejercicio de un derecho fundamental como este mediante el abono, por sus actuaciones, de unas retribuciones que están muy lejos de ser consideradas dignas y además, ni siquiera se abonan en tiempo, sufriendo unos retrasos inaceptables.

Igualmente, hace falta hacer un estudio serio de la situación de la justicia en Cantabria para valorar cuáles son los recursos humanos y materiales dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma que hacen falta, para reorganizar esfuerzo y dotar de mayor eficiencia a este servicio público.

**1\_\_Incrementaremos las retribuciones percibidas por abogados y procuradores de oficio ajustando la actualización de los mismos al IPC.**

**2\_\_Presionaremos al Ministerio de Justicia para que garantice de forma efectiva la retribución a mes vencido de la totalidad de las actuaciones profesionales**

**3\_ Estudiaremos la situación real de carga de trabajo de los Juzgados para promover refuerzos allá donde sea necesario incrementando los medios personales de los Juzgados que dependan de la Comunidad Autónoma.**

**4\_ Apostaremos por la mediación y la conciliación en la resolución de conflictos.**

*Es justicia, y no caridad, lo que el mundo necesita*

Mary Wollstonecraft



# 13. DERECHO A UNA SOCIEDAD INTERCULTURAL Y SOLIDARIA



Si algo define a Cantabria es el carácter solidario de nuestra sociedad, capaz de empatizar con los problemas de otros.

Cabe destacar el espléndido trabajo técnico realizado desde el Consejo Cántabro de Cooperación que, a través de un trabajo técnico intenso y solvente, ha establecido un ambicioso marco para la Cooperación al Desarrollo en Cantabria durante los últimos años.

Nuestro compromiso con la interculturalidad y la solidaridad internacional es firme y por ello asumimos la defensa de los derechos sociales, civiles, políticos, económicos, culturales, de género y ambientales de la ciudadanía mundial para garantizar, con su cumplimiento, vidas libres, justas, dignas y en igualdad de oportunidades.

**1\_\_Impulsaremos el reconocimiento de todos los derechos cívicos y políticos para todas las personas residentes en Cantabria, independientemente de su estatuto legal, así como su acceso a la participación.**

**2\_\_Haremos de los derechos humanos una política transversal en la acción exterior de Cantabria y en los contactos de nuestro gobierno con el cuerpo diplomático acreditado en España, así como en los programas de cooperación, viajes oficiales al exterior, acuerdos políticos y económicos y en la recepción de delegaciones extranjeras.**

**3\_\_Apostaremos por la mediación social intercultural como herramienta que permita a la ciudadanía cántabra de diferentes culturas relacionarse de forma igualitaria e incorporarla como metodología y herramienta de trabajo en las Oficinas Públicas de Empleo.**

**4\_\_Realizaremos campañas de sensibilización en relación a los refugiados e inmigrantes, como herramienta de lucha contra el racismo y la xenofobia.**

**5\_\_Estableceremos un marco legal y formativo que garantice el reconocimiento, dentro del ámbito competencial de Cantabria, de la certificación del currículo de las personas migrantes, atendiendo a su trayectoria profesional en origen, mediante el desarrollo de certificaciones bilaterales.**

**6\_\_Impulsaremos mecanismos de control para eliminar las dificultades al empadronamiento entendiendo que es una de las herramientas fundamentales para poder garantizar el acceso a los derechos de las personas migrantes.**

**7\_\_Garantizaremos el derecho a la no persecución por condición administrativa o de residencia por los agentes públicos.**

**8\_\_Proporcionaremos formación a los cuerpos policiales y judiciales en materia de los derechos de las personas migrantes.**

**9\_\_Eliminaremos las concertinas del Puerto de Santander.**

**10\_\_Detendremos el comercio y el envío de armas con destino a dictaduras y guerras desde nuestros puertos.**

**11\_\_Revisaremos la legislación en torno a la figura del voluntariado.**

**12\_\_Asumiremos el compromiso establecido en la Ley 4/2007, de 4 de abril, de cooperación internacional al desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de destinar el 0,7% del presupuesto autonómico a acciones de Cooperación al Desarrollo.**

**13\_\_Potenciaremos el trabajo del Consejo Cántabro de Cooperación y de la Coordinadora Cántabra de ONGDS.**

**14\_\_Reconoceremos la institucionalidad de la República Árabe del Sáhara Democrático y trabajo conjunto con la Delegación Saharaui en Cantabria, las asociaciones amigas de la causa saharai y el Observatorio Cántabro de Derechos Humanos del Pueblo Saharaui y promoción del proyecto Vacaciones en Paz en Cantabria.**

**15\_\_Impulsaremos propuestas encaminadas al cumplimiento de la legalidad internacional y las resoluciones de ámbito internacional y europeo, entre ellas las necesarias para garantizar la legalidad en cuanto al comercio con los recursos naturales del pueblo saharai.**

**16\_\_Promoveremos la cooperación entre organizaciones, instituciones, fundaciones, colegios y/o cualquier otra entidad de Cantabria y la RASD.**

**17\_\_Promoveremos opciones de menús vegetarianos, veganos, kosher, halal u otros en la restauración dependiente de la Administración.**

*La paz no es solamente la ausencia de guerra: mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz.*

Rigoberta Menchú



# 14. DERECHO AL BIENESTAR ANIMAL





La sociedad de Cantabria viene reclamando desde hace tiempo, a través de distintas asociaciones y plataformas, proteger más y mejor a los animales frente al maltrato.

Queremos convertir Cantabria en un referente en bienestar animal, y para ello impulsaremos una **Ley de bienestar animal** que:

**1\_\_Regule, al menos, los animales domésticos y la fauna silvestre en cautividad.**

**2\_\_Establezca las atenciones mínimas que hayan de recibir y las obligaciones y prohibiciones que han de tener para con ellos tanto poseedores como propietarios y criadores, como las propias administraciones**

**3\_\_Contemple el sacrificio 0, salvo por criterio veterinario, para acabar con la eutanasia como forma de gestión de los animales abandonados.**

**4\_\_Garantice la existencia de campañas de sensibilización y de fomento responsable de animales de compañía.**

**5\_\_Potencie que sean las asociaciones animalistas y entidades protectoras y en defensa de los animales y no empresas con ánimo de lucro quienes gestionen los animales abandonados.**

**6\_\_Impulsaremos a nivel municipal el Método CES de gestión de colonias controladas de gatos ferales.**

**7\_\_Eliminaremos todo tipo de subvención a la tauromaquia.**

**8\_\_Declararemos Cantabria una comunidad libre de circos con animales.**

9\_\_Fomentaremos y favoreceremos el turismo *pet friendly*.

*Las heridas que me hacen  
los humanos me las curan  
los animales*

Luiso García

# 15. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA Y A LAS LIBERTADES PÚBLICAS

 Podemos

  
izquierda unida

Hemos de trabajar para que la ciudadanía vuelva a recuperar la capacidad de soñar que **otra Cantabria es posible** como paso previo a que comience a construirla.

Y para ello es fundamental hacer pueblo, desde abajo y de manera colectiva, desde la cultura y aglutinando identidades políticas y sociales.

Queremos **una Cantabria de ciudadanos y ciudadanas libres y participativos** dispuestos a poner lo mejor de si mismos para construir una Cantabria digna de ser vivida y habitada.

### **1\_ Impulsaremos la reforma del Estatuto de Autonomía que contemple, al menos:**

—El reconocimiento de Cantabria como nacionalidad histórica.

—La declaración de Cantabria como parte de un Estado español federal, plurinacional, pluricultural y plurilingüe.

—El reconocimiento y el blindaje de los derechos sociales: la educación, la sanidad y los servicios sociales.

—El reconocimiento del derecho de la ciudadanía a participar en la vida política, económica y cultural de Cantabria y a organizarse, participar y tomar decisiones en sus respectivos ámbitos territoriales a través de las instituciones tradicionales.

—El reconocimiento para constituir un ámbito socioeconómico cántabro a fin de promover el progreso económico y social de Cantabria y su ciudadanía, basado en los principios de igualdad, solidaridad, cohesión, desarrollo sostenible e igualdad de oportunidades.

—El reconocimiento del derecho a poder desarrollar nuestro propio marco de relaciones laborales dentro de las competencias atribuidas por la Constitución.

- El reconocimiento del derecho a desarrollar cuantas competencias sean necesarias para garantizar nuestro autogobierno.
- El reconocimiento administrativo de la comarca como la forma de organización territorial de Cantabria
- El reconocimiento de la identidad lingüística de Cantabria, garantizando la protección, el estudio y el fomento del patrimonio lingüístico cántabro y del resto del patrimonio identitario, cultural e histórico de Cantabria.
- El reconocimiento de la actual identidad territorial de Cantabria, incluyendo la posibilidad de libre adhesión de territorios históricos cántabros por elección democrática de sus ciudadanos y ciudadanas.
- El establecimiento del Lábaro como bandera cooficial.
- La declaración del 28 de julio como Día Nacional de Cantabria

**2\_\_Daremos protección legal a los Concejos Abiertos.**

**3\_\_Regularemos la Iniciativa de Oposición Popular como instrumento de democracia directa que ponga de manifiesto la oposición ciudadana a determinadas normas que afecten al conjunto de la sociedad y eleve a debate parlamentario el rechazo social a esas normas y sus argumentos.**

**4\_\_Propondremos la reforma del Reglamento del Parlamento de Cantabria en lo relativo a la Comisión de Peticiones para hacer de ella una herramienta útil a la ciudadanía.**

**5\_\_Desarrollaremos la figura del Defensor del Pueblo de Cantabria.**

**6\_\_Modificaremos la Ley Electoral de Cantabria para aumentar la incompatibilidades.**

**7\_\_Desarrollaremos versiones para facilitar la lectura de toda la documentación que se publique en la página de participación del Gobierno de Cantabria.**

**8\_\_Garantizaremos la presencia de intérpretes de lenguaje de signos en, al menos, las ruedas de prensa del Gobierno, los actos institucionales y las comisiones y sesiones plenarias del Parlamento**



**9\_\_Elaboraremos una Ley para regular el Registro Cántabro de Asociaciones Cannábicas**

*La libertad se aprende  
ejerciéndola*

Clara Campoamor

# 16. DERECHO A UNA GESTIÓN PÚBLICA RESPONSABLE



Quienes han ocupado las instituciones cántabras hasta el momento han demostrado falta de proyecto a medio y largo plazo y una forma de gestionar lo público absolutamente irresponsable. Los Gobiernos anteriores han generado, con sus proyectos personalistas y cortoplacistas, una Cantabria más pobre y desigual, destruyendo empleo, disminuyendo salarios, obligando a la ciudadanía cántabra a emigrar y desmantelando el sector público.

Nosotros y nosotras apostamos por una gestión pública responsable con los recursos de todas. Apostamos por optimizarlos para garantizar que se sitúe siempre la vida en el centro de la acción política.

**1\_ Reestructuraremos el gasto público para centrarlo en las necesidades de la población y la promoción de un nuevo modelo económico basado en la intensidad tecnológica y el capital humano.**

**2\_ No incluiremos cláusulas de confidencialidad en los contratos, convenios, subvenciones o ayudas que celebren las Administraciones y empresas públicas de Cantabria y en general cualquier organismo o ente integrante del sector público institucional de Cantabria con personas físicas o jurídicas.**

**3\_ Favoreceremos la gestión mancomunada de servicios.**

**4\_ Impediremos que el Gobierno de Cantabria y las empresas públicas alcancen acuerdos de conformidad en relación a los delitos cometidos en la gestión de las empresas públicas, garantizando que estos hechos no queden impunes.**

**5\_ Trabajaremos por recuperar la totalidad del dinero malversado junto con los intereses que se hayan generado y las costas de los procedimientos judiciales en las causas judiciales por delitos contra la Administración Pública o en otros en los que se persone como acusación.**

**6\_ Impondremos legalmente la obligación de la Administración pública de personarse como acusación particular en las causas judiciales por delitos contra la Administración Pública y a reclamar la responsabilidad civil derivada del delito cuando proceda.**

**7\_ No realizaremos ninguna privatización o externalización de ningún servicio público y trataremos de recuperar los servicios ya privatizados y externalizados.**

**8\_ Mejoraremos la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras del sector público.**

**9\_ Crearemos e implementaremos un sistema de evaluación de políticas públicas, reglado y transparente, estableciendo la obligación de evaluar antes, durante y después de ejecutar cualquier programa de gasto así como de publicar los resultados de manera accesible para toda la población.**

**11\_ Recuperaremos la gestión pública de los servicios de alimentación en centros educativos y sanitarios, promoviendo el consumo de productos locales, saludables y de producción ecológica.**

**12\_ Diseñaremos y pondremos en marcha de manera progresiva un proceso de presupuestos participativos claro, transparente y abierto a toda la ciudadanía.**

**13\_ Impulsaremos la metodología de Datos Abiertos como herramienta esencial para evitar opacidades, corrupción, clientelismo o prácticas poco virtuosas.**

**14\_ Aprobaremos una Ley de Cuentas Abiertas que las haga accesibles a cualquier persona que lo desee, desde cualquier terminal y en cualquier momento.**

**15\_\_Crearemos un Registro Cántabro de Lobbies, que regule las organizaciones de intereses en Cantabria y sus relaciones y capacidad de influencia.**

**16\_\_Desarrollaremos Planes Anuales de Comunicación y Publicidad Institucional.**

*Hay gente que adora la plata y se mete en política. Si adora tanto la plata que se meta en el comercio, en la industria, que haga lo que quiera, no es pecado, pero la política es para servirle a la gente*

Pepe Mújica



transformando  
**CANTABRIA** contigo



Carmen Martín

Mónica Rodero



● Podemos  
izquierda unida

